



**Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Sede Ibarra**

ESCUELA DE NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL

INFORME FINAL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA:

**ANÁLISIS DEL ACUERDO MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN
EUROPEA: SUS POSIBLES IMPACTOS EN EL SECTOR LÁCTEO DE LA PROVINCIA DE
IMBABURA**

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

INGENIERO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

Línea de investigación

Políticas macro, meso y micro económicas a nivel nacional e internacional

AUTOR: JOHNNY RICARDO BONILLA VÁSQUEZ

ASESORA: MGS. ESTHELA ALFONSINA ANDRADE ORTEGA

IBARRA, NOVIEMBRE 2019

Ibarra, 19 de noviembre de 2019

Mgs. Esthela Alfonsina Andrade Ortega

ASESOR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes en la Escuela de Negocios y Comercio Internacional (ENCI), de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI); en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

(f:).....

Mgs. Esthela Alfonsina Andrade Ortega

C.C.: 1002158648

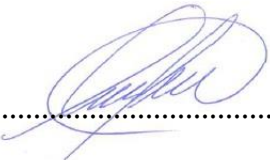
PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI):

(f): 

Mgs. Esthela Alfonsina Andrade Ortega

C.C.: 1002158648

(f): 

Mgs. Patricio Roberto Tadeo Tadeo

C.C.: 1001709045

(f): 

Mgs. Pablo Alejandro Dávila Oña

C.C.: 1002507547

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Johnny Ricardo Bonilla Vásquez, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 165 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que manifiesta textualmente: “Se reconoce facultad de los autores y demás titulares de derechos de disponer de sus derechos o autorizar las utilidades de sus obras o prestaciones, a título gratuito u oneroso, según las condiciones que determinen. Esta facultad podrá ejercerse mediante licencias libres, abiertas y otros modelos alternativos de licenciamiento o la renuncia”.

Ibarra, 19 de noviembre de 2019

f): .....

Johnny Ricardo Bonilla Vásquez

C.C.: 210056880-3

AUTORÍA

Yo, Johnny Ricardo Bonilla Vásquez, portador de la cédula de ciudadanía N° 210056880-3, declaro que la presente investigación es de total responsabilidad del autor, y eximo expresamente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra de posibles reclamos o acciones legales.

f): 

Johnny Ricardo Bonilla Vásquez

C.C.: 210056880-3

Dedicatoria

A mi madre por su apoyo incondicional, sus ejemplos de constancia y superación han permitido enfocarme en mis sueños, por darme la energía por medio de su amor y dedicación, de esta forma tuve la suficiente fuerza y perseverancia para no desistir de mis metas.

Agradecimiento

A Dios y a mi familia por su apoyo absoluto para poder culminar este trabajo de grado, que con su ayuda pude avanzar a dar un paso más, asimismo agradecer a un gran amigo incondicional, Stalyn una persona que supo ayudarme en los buenos y sobretodo en los malos momentos y así cumplir mis sueños gracias a todos que cumplieron un papel fundamental para este logro.

A mi tutor Mgs. Alfonsina Andrade, que, por medio de sus conocimientos y amplia experiencia en este tema, se pudo hacer un buen trabajo de investigación.

ÍNDICE

Portada.....	i
Certificado de asesor	ii
Página de aprobación del tribunal	iii
Acta de cesión de derechos.....	iv
Autoría.....	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Índice.....	viii
Resumen y Palabras Clave.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción	xiv
1. Estado del Arte.....	1
1.1. Teorías del Comercio Internacional.....	1
1.1.1. Modelos Clasicos.	2
1.1.1.1 <i>Ventaja Absoluta de Adam Smith.</i>	2
1.1.1.2 <i>Ventaja Comparativa de David Ricardo.</i>	2
1.1.2. Teoría de Stuart Mill.	3
1.1.3. Teoría Cepalina.	3
1.2 Aranceles.....	5
1.3 Acuerdos Comerciales	6
1.4 Tipos de acuerdos.....	7
1.4.1 Acuerdo y/o Tratados Internacionales.....	7
1.4.2 Acuerdos de Cooperación Internacional	7
1.4.3 Acuerdo de Alcance Parcial (AAP)	8
1.4.4 Acuerdos de Complementación Económica (ACE)	9
1.4.5 Acuerdos Comerciales Preferenciales.....	10
1.5 La Unión Europea.....	10
1.6 Comercio Internacional de la Unión Europea	13
1.6.1 Agricultura en la Unión Europea.	14
1.7. Comercio entre Ecuador y la Unión Europea	15
1.8 Ecuador	17

Grafico Nro.1 Balanza Comercial Ecuador años 2013 al 2018.....	18
Grafico Nro.2 Exportaciones de Ecuador años 2013 al 2018.....	18
Grafico Nro.3 Importaciones de Ecuador desde el año 2013 al 2018.....	19
Gráfico No. 4 Relación Comercial entre Ecuador y la Unión Europea	20
2. Materiales y Métodos.....	22
2.1. Muestra.....	23
2.2. Técnica	23
3. Resultados y Discusión	24
3.1 Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea.....	24
3.1.1 Ámbito.....	24
3.1.2 Acceso a Mercados.....	25
Tabla 1 Cronograma de Desgravación de Bienes Agrícolas	25
Tabla 2 Acceso de Ecuador a la Unión Europea	27
Tabla 3 Acceso de la Unión Europea a Ecuador	28
3.1.3 Vigencia.....	29
3.1.4 Normas más Importantes en el Acuerdo.	29
3.2 Sector Lácteo en la Unión Europea.....	31
3.3 Sector Lácteo en el Ecuador.	33
Tabla 4 Producción Leche en Ecuador.....	36
Tabla 5 Ganado vacuno y número promedio de productores ganaderos en la provincia de Imbabura	37
Tabla 6 Organizaciones Productoras de Leche de Imbabura	39
Tabla 7 Cuadro comparativo en el sector lácteo entre la UE y Ecuador	43
Tabla 8 Importación de Productos Lácteos Ecuador y UE año 2016.....	44
Tabla 9 Exportaciones de Productos Lácteos Ecuador y UE año 2016	45
4. Conclusiones	50
5. Recomendaciones	53
6. Referencias Bibliográficas.....	54
Anexos	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma de Desgravación de Bienes Agrícolas	25
Tabla 2 Acceso de Ecuador a la Unión Europea	27
Tabla 3 Acceso de la Unión Europea a Ecuador	28
Tabla 4 Producción Leche en Ecuador	36
Tabla 5 Ganado vacuno y número promedio de productores ganaderos en la provincia de Imbabura	37
Tabla 6 Organizaciones Productoras de Leche de Imbabura	39
Tabla 7 Cuadro comparativo en el sector lácteo entre la UE y Ecuador	43
Tabla 8 Importación de Productos Lácteos Ecuador y UE año 2016	44
Tabla 9 Exportaciones de Productos Lácteos Ecuador y UE año 2016	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico Nro.1 Balanza Comercial Ecuador años 2013 al 2018.....	18
Grafico Nro.2 Exportaciones de Ecuador años 2013 al 2018.....	18
Grafico Nro.3 Importaciones de Ecuador desde el año 2013 al 2018	19
Gráfico Nro.4 Relación Comercial entre Ecuador y la Unión Europea.....	20

Resumen y Palabras Clave

El presente estudio tiene como objetivo analizar el Acuerdo Multipartes entre el Ecuador y la Unión Europea, en el área de lácteos, ver que tan óptimo fue la firma del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, de esta manera analizar los posibles impactos en el área económica y social en el sector lácteo de la Provincia de Imbabura. A su vez se va a diagnosticar la situación actual del sector lácteo de la provincia de Imbabura de esa forma conocer la realidad de la cual está el sector para así poder esclarecer los impactos positivos o negativos del acuerdo.

También se toma en cuenta para este estudio la propuesta teórica que David Ricardo que explica que un país debe especializarse en lo que es más eficiente. A estos planteamientos se los conoce como Teoría de la Ventaja Comparativa, la cual se basa en las diferencias existentes entre la productividad de unos y otros países.

Los países tienen la capacidad de generar riquezas al momento de especializarse pero Ecuador al ser un país subdesarrollado a comparación de la Unión Europea que es con quien tiene el acuerdo tiene una desventaja, claro está que otros sectores de la producción pueden beneficiarse de dicho acuerdo siendo muy productivos y de esa manera poder comercializar sus productos, siendo competitivos y productivos, pero en el caso de lácteos toca analizar debido que este mismo sector en la Unión Europea es subsidiado, genera que haya una competencia desleal y observar que en el Ecuador la producción de lácteos es un sector sensible. Por otro lado, el país hace estos acuerdos con el propósito de tener ganancias y beneficios en varios aspectos, es así que, se debe tomar en cuenta que para tener beneficio un país por medio del comercio internacional sus exportaciones deben ser mayores a sus importaciones de esta manera se logra que haya un comercio libre entre naciones, pero se beneficia porque tiene mayores ingresos o mayores ganancias.

Palabras claves: Acuerdo Multipartes, Sector Lácteo, Comercio Internacional, Subsidiado.

Abstract

The objective of this study is to analyze the Multipart Agreement between Ecuador and the European Union, in the dairy area, to see how optimal the signing of the Multipart Agreement with the European Union was, in this way to analyze the possible impacts in the economic area and social in the dairy sector of the Province of Imbabura. In turn, the current situation of the dairy sector in the province of Imbabura will be diagnosed in this way to know the reality of which the sector is in order to clarify the positive or negative impacts of the agreement.

The theoretical proposal that David Ricardo explains that a country must specialize in what is more efficient is also taken into account for this study. These approaches are known as the Theory of Comparative Advantage, which is based on the differences between the productivity of both countries.

Countries have the ability to generate wealth at the time of specialization but Ecuador being an underdeveloped country compared to the European Union that is with whom it has the agreement has a disadvantage, of course other sectors of production can benefit from this agreement being very productive and that way to be able to market their products, being competitive and productive, but in the case of dairy products it is necessary to analyze because this same sector in the European Union is subsidized, it generates that there is unfair competition and observe that in Ecuador the production Dairy is a sensitive sector. On the other hand, the country makes these agreements with the purpose of having profits and benefits in several aspects, so it must be taken into account that in order to benefit a country through international trade, its exports must be greater than its imports of In this way, there is free trade between nations, but it benefits because it has higher incomes or greater profits.

Key Words: Multipart Agreement, Dairy Sector, International Trade, Subsidized.

Introducción

El comercio internacional especialmente ahora, hace que los países estén interconectados a cada momento, por lo tanto, permite que el Ecuador tenga convenios internacionales con los diferentes países, esto hace que el estado ecuatoriano tenga un propósito, este es de aportar en su desarrollo político, social y a su vez económico.

Por consiguiente, el resultado de estos acuerdos comercio internacional o convenios permite la oportunidad de aumentar y fortalecer la actividad comercial. Por esta razón, la firma del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea se va a observar si genera o no un problema al ingresar los productos lácteos europeos a Ecuador, debido a que el país ecuatoriano no es industrializado en comparación con la Unión Europea, por lo que los pequeños productores o empresas ecuatorianas dedicadas al sector lácteo pueden verse afectados directa o indirectamente con el acuerdo y es así, que no pueda competir con los lácteos provenientes de la Unión Europea, teniendo en cuenta que la ganadería en la Unión Europea es subsidiada, esto quiere decir que puede ingresar a menor costo.

Con la finalidad de investigar el sector lácteo en la provincia de Imbabura se va a analizar los impactos que esto genere viendo la situación actual del sector ecuatoriano y la de la Unión Europea, en efecto se trata de poner en claro las normas con las cuales se firmó el acuerdo y ver qué tipo de contingentes se aplica, la finalidad es precautelar este segmento y que no se vea afectado este sector, es así que a la larga haya un mejor porvenir para el país. Pero tener en cuenta que al ser un sector muy delicado y poco desarrollado en producción e industrialización va a generar pérdidas no solo económicas para dichas empresas, sino a su vez esto puede generar desempleo para muchas familias que viven de este sector, siendo vulnerables a ciertos cambios que se puedan presentar por factores internos o externos.

Siendo así el objetivo general:

Determinar el impacto del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea en el sector lácteo en la provincia de Imbabura.

Y teniendo como objetivos específicos:

- Analizar el Acuerdo Multipartes entre el Ecuador y la Unión Europea, en el área de lácteos.

- Diagnosticar la situación actual del sector lácteo de la provincia de Imbabura.
- Analizar los posibles impactos en el área económica y social por el Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la UE, en el sector lácteo de la Provincia de Imbabura.

Para tener un correcto estudio en la investigación hay que entender la realidad actual del sector lácteo del país y de la provincia de Imbabura, y poder determinar si el sector posee la capacidad de reacción necesaria ante una posible amenaza, que pueda ser la firma del acuerdo multipartes, incluso poder determinar ciertas alternativas ante la posible situación que se avizora en el corto, mediano o largo plazo.

1. Estado del Arte

La economía mundial ha visto como la opción más valedera para conseguir el denominado progreso o desarrollo, al comercio es por ello que, la historia de los pueblos va siempre atada a las variaciones de los intercambios de bienes y servicios que incluso rebasan las fronteras nacionales. Esa por ello que los países buscan realizar procesos de integración económica para llevar a cabo desarrollo de las economías locales. A través de la integración económica, se puede negociar diversos temas que atañen a cada uno de los mercados locales como son el acceso a los mismos, propiedad intelectual, temas ambientales, medidas sanitarias y fitosanitarias, así como defensa comercial.

El aumento sustancial del comercio global se deriva en gran parte del progreso en la prestación de los diferentes servicios que participan en las cadenas productivas y de distribución. Así también, este incremento está dado por el aceleramiento de los procesos de globalización e internacionalización de la economía. Esto ha obligado a los países a comercializar en base a acuerdos de características supranacionales que permiten abordar temas tales como la logística y la distribución, la comercialización, la inversión extranjera y los temas migratorios, entre otros, y a dirigirlos hacia el incremento del flujo comercial por medio de la eliminación de las barreras al comercio (Benavides, 2010).

1.1. Teorías del Comercio Internacional

Existen diversas teorías relacionadas con el comercio internacional, y sobre todo de la importancia que éstas tienen como herramienta básica de la economía mundial, es por ello que los diversos países ante el proceso inminente de globalización, se han visto obligados a considerar al comercio internacional como una puerta importante para alcanzar el tan anhelado desarrollo de sus pueblos. Por ello se analiza de manera clara las diversas teorías y modelos de comercio e interacción entre países.

1.1.1. Modelos Clasicos.

Cuando se menciona de modelos clásicos nos referimos por lo menos dos corrientes de la escuela económica clásica: la ventaja absoluta de Adam Smith y la comparativa de David Ricardo.

1.1.1.1 Ventaja Absoluta de Adam Smith.

Una de las principales teorías que intenta explicar cómo se desarrolla el comercio dentro del contexto global, es la teoría de la ventaja absoluta creada por Adam Smith. Según (González Blanco, 2011). “Smith sostenía que, con el libre comercio, cada país podría especializarse en la producción de aquellos bienes en los cuales tuviera una ventaja absoluta (o que pudiera producir de manera más eficiente que otros países) e importar aquellos otros en los que tuviera una desventaja absoluta (o que produjera de manera menos eficiente)” p. 104.

1.1.1.2 Ventaja Comparativa de David Ricardo

Sin embargo, en 1817, David Ricardo replanteó esta teoría. Explica que un país debe especializarse en lo que es más eficiente. A estos planteamientos se los conoce como Teoría de la Ventaja Comparativa, la cual se basa en las diferencias existentes entre la productividad de unos y otros países.

David Ricardo expone como los países son capaces de generar mayor riqueza cuando se especializan en producir aquello en lo que son más productivos y lo comercializan, tomando como punto de partida la competitividad y la productividad. Considera al trabajo -mano de obra- como único factor determinante de la productividad y establece como prioridad la producción de aquellos bienes o productos en los son mejores comparativamente (García, 1996).

Pero ambos consideraban que solo había costo-trabajo, y adoptaron el supuesto de que ese trabajo era de igual productividad en un mismo país, y por ello las horas-trabajo eran homogéneas e intercambiables. No obstante, para Ricardo solo tenía validez en los países en donde la tasa salarial y las cuotas de beneficios tendían a la unificación en el corto plazo. (Torres Gaytán, 2005, p. 88)

1.1.2. Teoría de Stuart Mill.

La teoría clásica del comercio internacional basada en la ventaja comparativa consideraba que los patrones del comercio internacional no dependen de la productividad del trabajo y sí en los costes de producción. Sin embargo, para Stuart Mill, lo verdaderamente significativo no eran sólo las condiciones de producción sino, sobre todo, la fuerza de la demanda interna y los costos de producción.

Según Mill (en Calduch, 2017), aun cuando en una economía los costes de producción de un bien, ya fuesen absoluta o comparativamente, resultasen menores que los costes de producción de ese mismo bien en otra economía, la existencia de una demanda mayor que la capacidad de producción u oferta de ese bien en el primer país podría impedir que dicho bien se exportase o, incluso, podría ocurrir que se importasen unidades de la economía que lo producía con costes mayores, siempre y cuando la demanda de ese bien, en este segundo caso, fuese menor que la cantidad producida.

De acuerdo con Calduch (2017), Mill suponía que todos los países se beneficiarían del libre comercio y que las ganancias del comercio dependían de la demanda recíproca de importaciones y exportaciones. Cuanto mayor fuera la solicitud de bienes que exportaba un país, en relación con su demanda de importaciones, mayores ganancias obtendría este país de un comercio libre entre naciones.

1.1.3. Teoría Cepalina.

En 1945 al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el mundo entero se encontraba en una restructuración de todo su sistema económico, financiero, comercial, social, etc. Al mundo lo caracterizaba por el desempleo, la pobreza y las grandes desigualdades que se empezaban a consolidar dentro del contexto global. Ante esta realidad la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de Raúl Prebisch quien venía precedido de la experiencia adquirida como directivo del Banco Central de la Argentina y como consultor internacional en materias de creación y reforma de la banca central en América Latina, lo condujo a analizar y conceptualizar de manera más profunda la forma en que se articulaban las relaciones económicas entre el centro y la periferia. Se empezarían a establecer los términos que marcarían la brecha entre países desarrollados y subdesarrollados, los cuales serían definidos por Prebisch como países “centro” y “periferia”

(Sunkel, 1970). A través de estos conceptos se evidencia la desigualdad de los dos polos existentes para este momento dentro del contexto global.

De acuerdo con las formulaciones originales de Raúl Prebisch, pionero del modelo cepalino, las estructuras y diferenciación entre estos dos polos presentaban tres características:

a) por parte de la periferia, especialización en bienes del sector primario, con baja complementariedad intersectorial y acotada integración vertical, b) niveles de productividad muy dispares entre sectores, y c) un marco institucional, en cuanto al Estado, la estructura agraria, y la composición empresarial, poco inclinado al progreso técnico y a la inversión productiva (Beteta & Moreno-Brid, 20120, p. 79).

Además de su crítica al esquema de inserción internacional, por considerarlo generador de vulnerabilidad externa en la periferia, Prebisch sostenía que el intercambio comercial se basaba en la acentuada desigualdad existente entre el centro y la periferia, donde la periferia, se especializaba en la exportación de materias primas y productos agrícolas, actividades caracterizadas por la ausencia de progreso tecnológico y exceso de oferta de trabajo y consideraba la industrialización como el principal remedio para el progreso y elevar el estándar de vida (Sunkel, 1970).

Estos planteamientos dieron como resultado que, para inicios de los 50, muchos de estos países denominados periferia –donde se incluye a América Latina- se encontrasen en medio de vigorosos programas de industrialización e inversión en infraestructura, programas que en su mayoría fueron liderados por Estados Unidos u organismo tales como el FMI o BM. Sin embargo, sus limitaciones se evidenciaban a través de la constante producción y suministro de materias primas a los países centro (Pérez, Sunkel , & Torres, 2010).

No obstante, de estas iniciativas, difícilmente los países de la periferia podían hacer frente a estas necesidades y desigualdades existentes entre el intercambio y la baja elasticidad ingreso que caracterizaba las exportaciones de bienes primarios. Dentro de este difícil contexto, en 1960 el modelo Cepalina entra en crisis, y se evidencia que la estrategia de industrialización no se traducía en un desarrollo equilibrado (CEPAL, 1964) ni en la generación de empleo y mucho menos en la mejora de la calidad de vida de la periferia, la cual seguía siendo considerada como productora de materias primas. Finalmente, se enfatizaba que había promovido la ineficiencia de la industria y mermado su competitividad en los mercados internacionales (Macario, 1964).

1.1.4 Teoría de Heckscher – Ohlin.

Esta teoría, sostiene que el patrón del comercio internacional está determinado por las diferencias en la dotación de factores. Además, esta teoría predice que los países exportarán aquellos bienes que hacen uso intensivo de factores localmente abundantes, e importarán aquellos bienes que hacen uso intensivo de factores localmente escasos (Instituto de Investigación de Tecnología Educativa, s/f).

La teoría sustenta que el patrón de comercio internacional está determinado por diferencias personales de trabajo. Predice que los países exportarán aquellos bienes que hacen uso intensivo de los factores abundantes localmente e importarán bienes que hacen uso intensivo de los factores que son localmente escasos (Camacho, 2009).

1.2 Aranceles

Los aranceles son instrumentos muy importantes de política económica y por ende los gobiernos los consideran desde dos puntos específicos. Uno, para protegerse y controlar las mercaderías que ingresen al país y dos, para proteger los productos de exportación como programa de fomento a la exportación. Muchas veces los aranceles son vistos como malignos en el crecimiento de una economía, pero hoy por hoy es usado incluso por los países desarrollados en sus políticas de comercio internacional.

Según Gaspar (2013), La Ley de Comercio Exterior nos da una definición de los aranceles: “Son las cuotas de las tarifas de los impuestos generales de exportación e importación”.

Así como podemos definir a los aranceles desde un punto de vista jurídico o legal, también lo podemos hacer desde el punto de vista de los economistas. Tenemos diferentes definiciones: Derecho de aduana que grava las mercancías importadas por un país y que constituye el instrumento por excelencia del proteccionismo, favoreciendo a los productores nacionales. El arancel aduanero en algunas ocasiones se aplica también a las exportaciones de un país por meras necesidades económicas aumentando la recaudación tributaria.

La tarifa oficial donde se recogen los aranceles aplicables a la entrada, salida y tránsito internacional de mercancías se denomina arancel de aduanas. Tarifa de impuesto que grava la importación o exportación de bienes y servicios (p.105-106).

En el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI, 2010), divide a los aranceles en tres tipos, en su artículo 76, menciona lo siguiente “Las tarifas arancelarias se podrán expresar en mecanismos tales como: términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía (ad-valórem), en términos monetarios por unidad de medida (específicos), o como una combinación de ambos (mixtos). Se reconocerán también otras modalidades que se acuerden en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador”.

Al existir un alto crecimiento del comercio entre países y sobre todo por la importancia de las integraciones económicas y ante este hecho empiezan a reducirse las medidas arancelarias y aparecen como alternativa de protección al comercio exterior, las medidas no arancelarias que, según Gaspar (2013), se podrían definir como “aquellas medidas impuestas sobre los flujos de comercio que no sea una medida arancelaria. Algunas de estas medidas pueden constituirse en barreras no arancelarias. (...) “La mayor parte de estas medidas son utilizadas en cuanto a salud, medidas fitosanitarias, la protección de la vida humana y la preservación de sus animales y vegetales” (p.113).

1.3 Acuerdos Comerciales

Son convenios que se dan con dos o más países con la finalidad de incrementar sus ventas y mejorar la economía nacional, siempre y cuando estos acaparen con todas las directrices que se establezcan dentro de dicho acuerdo.

Se puede entender que un acuerdo comercial genera beneficios a los países que podían ir desde la disminución hasta la eliminación tributos arancelarios, y estos pueden aplicarse de manar inmediata o paulatina.

Por este motivo Ecuador juntamente con la Unión Europea llegaron a un acuerdo comercial denominado “acuerdo multipartes”, para disminuir sus gravámenes arancelarios o eliminar los tributos; y de esa manera buscar alternativas de mejora en sus economías y que exista una mayor fluidez en sus mercancías de intercambio.

Los acuerdos comerciales o también conocidos como adhesiones, tienen como fin de que cada país que formen parte de mencionado acuerdo, busque en esencia cubrir sus

necesidades ya que ninguna nación, por más grande o poderosa que sea, puede auto abastecerse de todo y ser autosuficiente.

Acorde a lo antes mencionado cabe recalcar que los acuerdos comerciales tratan de hacer que los países que formen parte de este obtengan beneficios, como libre circulación de ciertos factores que suelen ir desde los bienes hasta factores de mano de obra.

1.4 Tipos de acuerdos

1.4.1 Acuerdo y/o Tratados Internacionales.

La globalización, ha traído consigo grandes cambios e impactos a nivel mundial. En el ámbito económico se han tejido grandes relaciones comerciales, que ha beneficiado la relación ente los países involucrados, lo que ha generado un amplio abanico de tratados y/o tipos de acuerdos, que favorecen de manera directa la economía de los países, lo cual, ha desprendido varios tipos de acuerdos, entre los cuales se destacan los de cooperación internacional, de integración nacional, complementarios, comerciales regionales y comerciales preferenciales.

1.4.2 Acuerdos de Cooperación Internacional

Los acuerdos de Cooperación internacional, para el Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador, comprenden un sistema mediante el cual se asocian varios Estados, con el fin de alcanzar determinados objetivos comunes que responden a sus intereses solidarios, sin que la acción emprendida, ni las medidas adoptadas para alcanzarlos, afecten esencialmente a sus jurisdicciones o a sus prerrogativas de estado soberano (s/f).

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores (2015) de Ecuador los acuerdos internacionales es la relación, que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas. También se refiere a todas las acciones y actividades que se realizan entre naciones u organizaciones de la sociedad civil tendientes a contribuir con el proceso de desarrollo de las sociedades de países en vías de desarrollo. De esta manera, la cooperación puede darse en diferentes niveles, direcciones y formas, dando origen a la Cooperación Sur-Sur, la Cooperación Triangular, y la Cooperación para el Desarrollo Nacional.

Otro concepto desarrollado es el de Roldán (s/f), el cual se refiere al apoyo que se prestan dos o más agentes del contexto internacional, con el fin de promover el desarrollo económico y/o social que consiste generalmente en la transferencia o préstamo de recursos valiosos con el fin de que el destinatario pueda superar problemas puntuales o potenciar su desarrollo

El Ministerio de Economía y Finanzas (s/f), señala que los acuerdos de integración internacional, forman un sistema, por el que se unen, varios Estados, aceptando no hacer valer unilateralmente sus jurisdicciones y delegando su ejercicio en una autoridad supranacional, en la que se opera la fusión de sus intereses, y a cuyas decisiones aceptan someterse mediante el control y los procedimientos adecuados, para todo aquello que se refiera al sector de actividad encomendado a la alta autoridad

Para Vidic (2018), los tratados y/o acuerdos de cooperación internacional, es el proceso de eliminación de trabas y/o obstáculos, al comercio entre dos o más países con el objetivo de formar espacios económicos más amplios en los que se puedan aprovechar las ventajas del comercio internacional, como la creciente especialización o el incremento de la productividad.

Por otro lado, Borja (2018), plantea que son un instrumento de desarrollo a disposición de los países de mercado insuficiente y aun de los países grandes que desean ampliar su ámbito económico que consiste en la articulación productiva, comercial y aduanera entre varios de ellos para formar un espacio económico más amplio que les posibilite el desenvolvimiento económico y social. El tamaño de su mercado interno es siempre un factor condicionante del desarrollo de un país. Este no puede ir más allá de las posibilidades que le ofrece la dimensión de su mercado. Para superar esa limitación se ha acudido a la integración económica a fin de vencer las barreras de los mercados insuficientes, producir en escala, bajar los costes de producción e incorporar moderna tecnología.

1.4.3 Acuerdo de Alcance Parcial (AAP)

Son acuerdos comerciales básicos, ya que, sólo incluye materias arancelarias, pero sólo, para un grupo de bienes. Es decir, se liberan o rebajan los aranceles de algunos de los productos del comercio entre los países que lo negocian. Normalmente se le concibe como

una primera etapa en un proceso de apertura mayor a largo plazo (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, s/f).

Estos acuerdos se refieren únicamente a las concesiones otorgadas a determinados miembros de un Tratado o Convención, y que por tanto no alcanzan a la totalidad de signatarios del dicho Tratado, los que se pueden incorporar al mismo, únicamente por adhesión. Acuerdo del que participan apenas algunos de los países miembros de la ALADI, sin perjuicio de que se encuentra abierto a la adhesión del resto de los países miembros (Dirección Nacional de Aduanas, s/f).

Otro tipo de acuerdo internacional es el que tiene que ver exclusivamente con lo comercial, que no abarcan a la totalidad del universo arancelario, ni a todas las normas y disciplinas comerciales y que, por lo general, se refieren a un número reducido de países dentro de una agrupación comercial determinada, y operan de manera bilateral, aunque pueden tener nóminas de productos comunes a un grupo (Vega, 2018).

1.4.4 Acuerdos de Complementación Económica (ACE)

Es una denominación que usan los países latinoamericanos en los acuerdos bilaterales que contraen entre sí para abrir recíprocamente sus mercados de bienes, los que se inscriben en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Apuntan a una apertura de mercados mayor a la de los Acuerdos de Alcance Parcial, pero menor que los Tratados de Libre Comercio. En este tipo de acuerdos se negocian todos los productos de ambos países (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, s/f). Es la denominación que usan los países latinoamericanos en los acuerdos bilaterales que contraen entre sí para abrir recíprocamente sus mercados de mercancías, los que se inscriben en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Los ACE apuntan a objetivos integradores de apertura de mercados mayores que los acuerdos de alcance parcial (Ministerio de Relaciones Exteriores, s/f).

Los acuerdos de complementación económica tienen como objetivos, entre otros, promover el máximo aprovechamiento de los factores de la producción y estimular la complementación económica (Bascuñán, 1999).

1.4.5 Acuerdos Comerciales Preferenciales

Los acuerdos comerciales preferenciales (ACPR) son, en la OMC, preferencias comerciales unilaterales. Incluyen los esquemas adoptados en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (en virtud del cual los países desarrollados aplican aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de los países en desarrollo) y otros regímenes preferenciales no recíprocos para los cuales el Consejo General ha concedido una exención (Organización Mundial del Comercio, s/f).

Un acuerdo preferencial consiste en un pacto de reducción mutua de aranceles entre dos o más países, es decir, un país reduce uno o varios aranceles a otro país, que a su vez le reduce también uno o varios aranceles. Los acuerdos preferenciales no tienen por qué afectar a todos los productos. El objetivo de este tipo de acuerdos es fomentar el comercio bilateral entre quienes suscriben el tratado (Cabia, s/f).

Un acuerdo preferencial es un trato de favor que los países desarrollados conceden a los menos desarrollados en el comercio de bienes mediante la eliminación o reducción de los derechos arancelarios y otros obstáculos al comercio (medidas no arancelarias) para la totalidad o parte de los productos importados de tales países. Es una concesión unilateral, en una sola vía, que no exige condiciones de reciprocidad a sus beneficiarios. En este sentido, constituye una excepción a la Cláusula de la nación más favorecida (NMF) ya que los beneficios no se extienden a las demás partes contratantes (S/A, 2018).

1.5 La Unión Europea

La Unión Europea con sus siglas (UE), es una entidad geopolítica formada por 28 países del continente europeo. Es una asociación económica y política única en el mundo, formada por 28 países.

Pero la formación de este gran bloque inicia Según (Centro de documentación europea, 2017)

El origen de la actual Unión Europea se sitúa el 9 de mayo de 1950. Ese día, Robert Schumann (Ministro Francés de Asuntos Exteriores) hizo pública una Declaración dirigida a Alemania en la que propuso poner el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y acero bajo una alta autoridad común, creando al mismo tiempo

una organización abierta a la participación de los demás países de Europa. Con esta Declaración, Francia proponía públicamente a Alemania dejar atrás sus tradicionales diferencias, con el fin de establecer unas bases comunes de desarrollo económico. Nació así la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), cuyo tratado constitutivo, el Tratado de París, fue firmado el 18 de abril de 1951 y entró en vigor el 25 de julio de 1952 para sus seis países firmantes: Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo (el Tratado fue firmado para un periodo de 50 años, por lo que expiró en julio de 2002). En su voluntad de seguir adelante en la construcción europea, los seis países signatarios de la CECA firmaron seis años más tarde (el 25 de marzo de 1957) los Tratados de Roma que instituyen la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEa). Estos tratados entraron en vigor el 1 de enero de 1958 por un período ilimitado de tiempo. (p.3)

Para continuar con la consecución de objetivos políticos, comerciales y sociales entre los países según el Centro de Documentación Europea (2017), “se establecieron ciertas bases para una arquitectura comunitaria a través de los Tratados de París y de Roma, ... pero el 8 de abril de 1965 se firmó en Bruselas el Tratado de fusión de los Ejecutivos (entrando en vigor el 1 de enero de 1967), por el que se constituía un Consejo único y una Comisión única para las tres Comunidades”.(p.3)

Continuando con el proceso de integración y al ver que los efectos eran positivos para las economías de los países miembros, otros países europeos a solicitar la adhesión. Según el Centro de Documentación Europea (2017), “... los países se fueron ampliando, sucesivamente, al Reino Unido, Irlanda y Dinamarca (en 1973), a Grecia (en 1981), a España y Portugal (en 1986), a Austria, Suecia y Finlandia (en 1995), a Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta y Chipre (en 2004), a Rumanía y Bulgaria (en 2007) y por último a Croacia (en 2013). La Unión Europea actual también identifica un grupo de países candidatos, aún sin fecha prevista de adhesión, que son: Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro, Serbia y Turquía. Además, incluye como candidatos potenciales a Bosnia y Herzegovina, Kosovo y Albania”. (p.3)

En 1992 se produjo la más importante reforma de los Tratados fundacionales con la firma en Maastricht del Tratado de la Unión Europea. Este Tratado modificó ampliamente los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, e introdujo cuatro nuevos objetivos (CDE, 2017, p.4).

1) El primero de ellos abordaría el progreso económico y social que resulto en una unión económica y monetaria; 2) el segundo por su parte, tendría que ver con la garantía y protección de los derechos de los ciudadanos de los Estados miembros; 3) el tercero buscaría consolidar una misma agenda de política exterior para los Estados basado en dos parámetros específicos- seguridad y defensa-; 4) el ultimo parámetro se orientaría a afianzar la cooperación con el fin de asegurar la libre movilidad humana dentro del territorio que comprende la Unión Europea (CDE, 2017, p.4).

Para 1993 culmina la creación del mercado único y de esta manera se establecen las denominadas cuatro libertades de circulación, mismas que refieren a la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales (Unión Europea, s.f.). Con este cambio significativo se da paso al establecimiento de la Comunidad Europea, de este avance es menester mencionar que se agregaron temas relevantes respecto a la cooperación internacional, seguridad y justicia con la finalidad de garantizar la soberanía de los Estados.

Sin embargo, el gran salto se evidenciará bajo el establecimiento de la Unión económica y monetaria en donde se implementa la moneda única, conocida como el euro, la cual fue incluida en casi todos los países que conformaban la UE el 1 de enero de 2002, donde se establecía al euro como moneda única en circulación y ayudaría a reducir el riesgo de fluctuaciones, dando paso a una economía más fuerte y estable (CDE, 2018).

En el contexto internacional será la Unión Europea el proceso de integración que servirá de modelo para otros esquemas que han surgido debido a que es el bloque con mayor desarrollo en términos de niveles de integración.

1.6 Comercio Internacional de la Unión Europea

La UE siempre se ha caracterizado por promover el comercio internacional, situación que lo ha hecho no solo con sus miembros para formar el gran bloque, sino también con otros países, con miras a promover el intercambio comercial. Es por ello que actualmente cuenta con 116 acuerdos comerciales vigentes o en proceso de negociación.

En 2016, las exportaciones de la UE representaron el 15,6% de las exportaciones mundiales y sus importaciones el 14,8% del total. Esto sitúa al bloque comunitario como el segundo mercado más importante del mundo, ya que solamente está bajo China en exportaciones y bajo EE.UU. en importaciones. (Parlamento Europeo, 2018)

Los acuerdos comerciales no solo son una oportunidad para reducir aranceles, sino también para que nuestros socios reconozcan la calidad y seguridad de los productos de la UE, y también para que respeten los productos con denominación de origen protegida. (Parlamento Europeo, 2018).

Por eso en términos de exportaciones de bienes, los socios comerciales más grandes para la UE son Estados Unidos con el 20%, China con el 10,5% y Suiza con el 8%. En cambio, a nivel de importaciones el país al que más compra la UE es China con el 20,2%, luego Estados Unidos con el 13,8% y Rusia con el 7,8%.

Las empresas europeas no solo se benefician de la economía de escala, que implica la participación en el mercado único más grande del mundo, sino también de los acuerdos comerciales que permiten a las empresas de la UE exportar muchos de sus servicios y productos. (Parlamento Europeo, 2018)

En 2015, la Comisión Europea estimó que alrededor de 26 millones de empleos están vinculados al comercio con países no pertenecientes a la UE.

1.6.1 Agricultura en la Unión Europea.

Para poder entender con mayor facilidad como se desenvuelve el sector lácteo europeo, es importante conocer previamente como es el accionar del sector agrícola del bloque, y sobre todo comprender como funciona una herramienta importante para agricultores y ganaderos de la UE, que es la denominada Política Agraria Común (PAC), que, según el Atlas de la PAC, uno de los objetivos originales de la Política Agrícola Común (PAC) era estabilizar los ingresos de los productores, pero sin referirse a la conservación de puestos de trabajo con garantía de buenas condiciones, pero actualmente se lo considera un subsidio o subvención al sector agrícola y ganadero de la UE y cuenta con casi un 40% de los fondos de la Unión Europea, es decir, unos 60.000 millones de euros anuales.

A pesar de que cada ciudadano aporta al año 114 euros a esta política, pocos conocen su diseño y funcionamiento, o que ha fomentado dos tendencias opuestas en el campo, ambas con efectos nocivos. Por un lado, ha impulsado la intensificación en las zonas más productivas y, por otro, no ha paliado el abandono de las prácticas agrarias de mayor valor socio-ambiental, causando impactos negativos sobre la riqueza natural del medio rural y sus habitantes.

La PAC tiene su historia desde “el año 1962 cuando la Comisión Europea aprueba el conocido como Primer Informe Mansholt que estableció los fundamentos de la PAC. Su creación respondió a la necesidad de garantizar que los ciudadanos dispusiesen de buenos alimentos a precios asequibles y que los agricultores obtuvieran una remuneración digna por su trabajo. Para conseguir estos objetivos la PAC se concibió como una política fuertemente proteccionista a través de unos precios garantizados excesivamente elevados, unas garantías ilimitadas de compra a dichos precios por parte de los organismos de intervención y una excesiva protección en frontera que garantizara el nivel de precios internos” (Larrubia Vargas, 2017)

Como podemos ver, la agricultura europea tiene como fuerte característica una política permanente de protección a su agricultura a través de aranceles altos para las importaciones agrarias desde terceros países. “Solo un ejemplo de importancia especial para el Ecuador: Para proteger a los pocos productores europeos de banano (y productores en colonias anteriores en África) la UE introdujo – además de cuotas de importación – un

arancel de 176 euros (casi 225 USD) por tonelada de banano importado de América Latina, este arancel es casi tan alto como el precio del productor ecuatoriano de USD 231”. (Brassel, 2005)

La historia de la agricultura europea es un éxito, por lo menos en términos económicos, logró el autoabastecimiento de los alimentos básicos en la UE, además se convirtió de un importador neto en la era de la pos-guerra, en uno de los exportadores agrícolas más grandes a nivel mundial. (Brassel, 2005).

Considerando específicamente el sector lácteo europeo, lo haremos posteriormente en el análisis y discusión, lo que permitirá entender claramente a este sector tanto de la Unión Europea como de Ecuador

1.7. Comercio entre Ecuador y la Unión Europea

La relación comercial entre Ecuador y la UE inicia a fines del siglo XIX, cuando el Ecuador inicia sus exportaciones principalmente de cacao y en menor proporción de café, hacia Francia, Reino Unido, Alemania. Entre los años 1907 y 1918 Francia se convierte en nuestro principal comprador de cacao a nivel mundial, particular que llegó a representar solo con productos agrícolas entre el 70 y 80% de nuestras exportaciones totales. Sin embargo, esto duró hasta 1929 fecha en que inicia el período de la Gran Depresión, continuando con la disminución de las exportaciones ecuatorianas hacia Europa, a partir de finales de los años 30, donde se desencadena la primera guerra mundial y posterior a esto la segunda guerra mundial, además, de que se presentaron problemas de plagas en las tierras y los productos agrícolas hay que sumas el crecimiento de las exportaciones africanas especialmente del cacao.

Luego de la Segunda Guerra Mundial los países consideran como importante para su desarrollo y crecimiento, las relaciones comerciales y es así que empiezan a conformarse los denominados bloques comerciales que permitían la integración económica entre los países que los conformaban y entre los que podemos mencionar específicamente en América Latina, el ALADI, Pacto Andino, CAN, Mercosur, Unasur, etc. estando dentro de algunos de ellos el Ecuador.

Las relaciones entre Ecuador y EU no se dan directamente entre los dos países, sino a través de la búsqueda de fortalecer las relaciones comerciales entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN), bloque del cual Ecuador forma parte juntamente con Perú, Colombia y Bolivia y por otra parte la Unión Europea (UE), integrada actualmente por 28 países. En el año 2002, comenzaron las negociaciones entre estos bloques, situación que se dificultó para poder llegar a un Acuerdo de Asociación pues, los miembros de la CAN tenían varios puntos de vista especialmente en temas como la agricultura, propiedad intelectual, compras públicas, biodiversidad, comercio.

Este fue el motivo por el cual las negociaciones no avanzaron por lo que, Colombia y Perú optaron por proponer a la UE una negociación de manera bilateral, (Espinosa Plaza & Moran Vargas, 2015)“pues a estos países no les interesaba el diálogo político y cooperación, sino el comercio, dejando la puerta abierta a Ecuador y Bolivia se unan después” (p.24).

Ecuador en primera instancia considera adecuado buscar llegar a un acuerdo de manera individual, según Espinosa Plaza & Moran Vargas (2015), “Ecuador ante la acción de los países mencionados anteriormente, propone una Asociación de Acuerdo con la finalidad de acordar en un comercio más justo y equitativo, además, que proponía que cada miembro de la CAN pueda negociar según su economía, es decir, los que podían negociar bilateralmente en buena hora y los que no, de manera individual” (p.24).

Por este motivo la UE prácticamente se ve obligada a una negociación multipartes y no a lo inicialmente previsto, que era un acuerdo comercial y más difícilmente se podría llegar a un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre los dos bloques según Espinosa Plaza & Moran Vargas (2015), “...así los países andinos como Perú, Colombia y Ecuador en conjunto a la Comisión Europea acordaron el 22 de enero de 2009, las nuevas modalidades de negociación en el marco de este enfoque denominado Acuerdo Comercial Multipartes” (p. 25).

Pero Ecuador en julio de 2009, suspendió su participación en estas negociaciones, Según (Avila Rubio & Contento Zhingre, 2017) “...las negociaciones para un acuerdo multipartes entre la UE frente a Colombia y Perú concluyeron en marzo de 2010; así, este acuerdo se aplicó de forma provisional en Perú a partir de marzo y en Colombia a partir de agosto de 2013. En mayo de 2013, Ecuador dio a conocer su voluntad de reanudar las

conversaciones y adherirse al acuerdo con Colombia y Perú. Las negociaciones se reanudaron oficialmente en enero de 2014 y finalizaron el 17 de julio de 2014” (p.26).

De esta manera, dicho acuerdo fue firmado y ratificado en el año 2016 y entró en vigencia provisional desde el 1ro de enero de 2017.

1.8 Ecuador

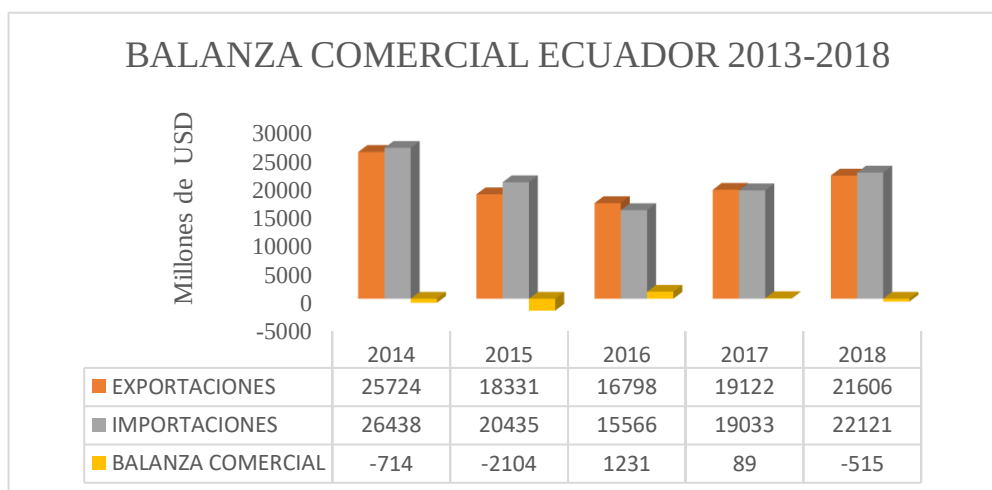
El comercio exterior ecuatoriano aparece antes de la época republicana y el primer producto de exportación del Ecuador fue el oro durante el siglo XVI y parte del XVII, el país durante aproximadamente dos siglos se dedicó a exportar grandes cantidades de oro mientras pertenecía a la Colonia y un siglo más dedicado a la textiles, siempre dependientes del Virreinato del Perú y a expensas de la Corona Española, a la cual no le importaba el desarrollo de los territorios de la América sino que simplemente eran su fuente inagotable de recursos naturales. (Ordoñez Iturralde, D., 2012).

A partir de 1921 el comercio exterior ecuatoriano cambió su visión exportadora y empieza hacer uso de las bondades que brinda su agricultura, iniciando las exportaciones de productos de la costa ecuatoriana como son el cacao y el banano.

En 1973 aparece el famoso “oro negro”, el petróleo siendo hasta hoy la principal fuente de ingresos de país, llegando incluso a categorizar a los productos de exportables como: exportaciones petroleras y no petroleras

A partir de comienzos de los años noventa, el comercio exterior ecuatoriano ha ido adquiriendo una importancia cada vez mayor para el país. El volumen exportado se ha incrementado en cerca de cuatro entre 1991 y 2014, mientras que el de las importaciones lo hizo en casi nueve veces. Entre 1999 y 2014, se registraron las tasas de crecimiento más elevadas, tanto para las exportaciones como para las importaciones, coincidiendo con la instauración de la dolarización. Sin embargo, es también a partir de esos años que las dos variables empiezan a tener un dinamismo bastante distinto, por lo menos en volumen: las tasas de crecimiento de las importaciones fueron el doble de las de las exportaciones, mientras que en los años anteriores estas habían sido parecidas. (CEPAL, 2016).

Grafico Nro.1 Balanza Comercial Ecuador años 2013 al 2018

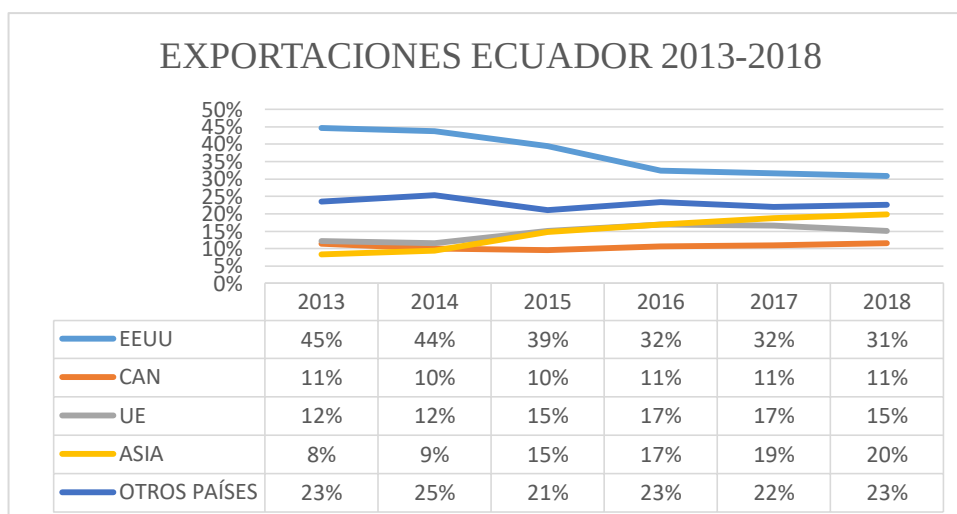


Elaborado: Autor

Fuente: BCE

La balanza comercial de los últimos 5 años del Ecuador con el mundo, se muestra deficitaria a excepción de los años 2016 donde se evidencia el mayor superávit del quinquenio siendo y en el 2017 donde disminuye drásticamente manteniéndose esta tendencia en el año 2018, llegando a tener un déficit comercial de -515 millones de dólares.

Grafico Nro.2 Exportaciones de Ecuador años 2013 al 2018



Elaborado: Autor

Fuente: BCE

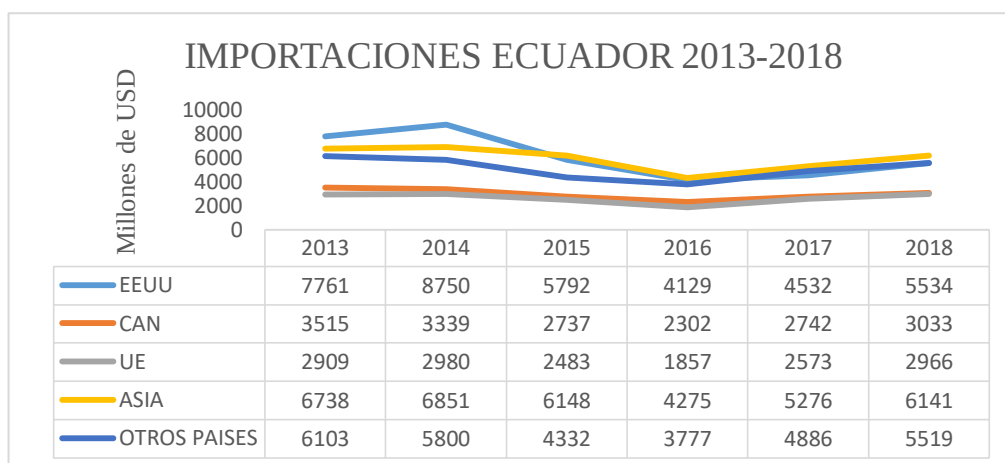
Históricamente, el principal destino de las exportaciones ecuatorianas ha sido los Estados Unidos (EE.UU.), manteniéndose esta realidad en los últimos 5 años, a pesar que,

se evidencia una fuerte disminución en relación a los años anteriores pasando de ser el 45% de las exportaciones totales en el 2013, hacia este país, al 31% en el año 2018.

En cambio, las exportaciones orientadas al continente asiático han tomado un fuerte impulso pasando desde el 2016 a ser nuestro segundo socio con el 17% de las exportaciones y llegando al 20% en el año 2018, evidenciando un crecimiento constante en los últimos 5 años prácticamente multiplicando por 2,5 las exportaciones al continente asiático pasando del 8% de las exportaciones totales del Ecuador en el 2013, al 20% en el 2018, haciendo prever que en poco tiempo puede pasar a ser nuestro primer destino de las exportaciones.

Y la UE en este último quinquenio pasa de segundo a tercer destino más importante de las exportaciones ecuatorianas, ya que tenía un crecimiento pequeño pero constante hasta el año 2017 donde el 17% del total de las exportaciones ecuatorianas fueron a este destino, pero en el año 2018, se ve una disminución de las exportaciones llegando al 15% del total de las mismas, posiblemente por el apareamiento de otros mercados atractivos como el caso del mercado ruso.

Grafico Nro.3 Importaciones de Ecuador desde el año 2013 al 2018



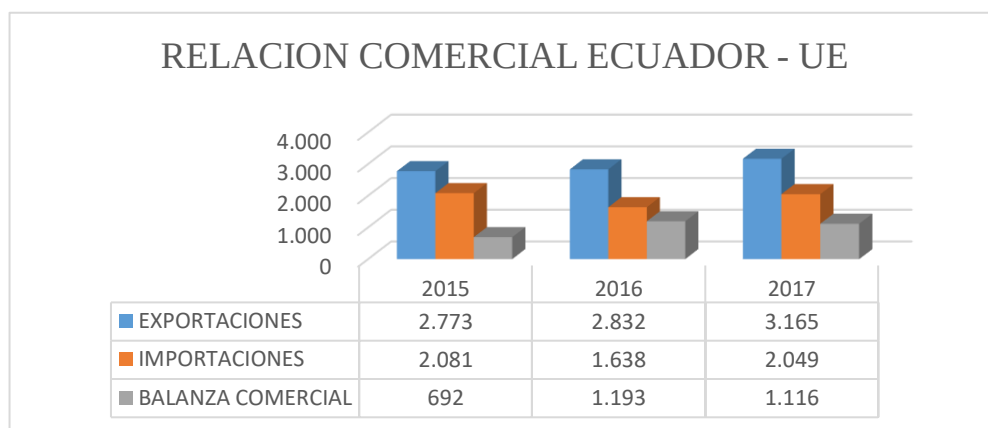
Elaborado: Autor

Fuente: BCE

Para el Ecuador desde el año 2016 de la región de la cual más importa es Asia y cada vez está tendiente a crecer, seguido de los EEUU que hasta el año 2014 era nuestro principal país del cual importaba, desde ahí existe una fuerte disminución de las importaciones hasta el año 2016 donde nuevamente empiezan a subir.

La UE y la CAN prácticamente se han convertido cada uno de ellos en el año 2018 en el tercer y cuarto zona de importación del Ecuador, casi llegando a estar iguales.

Gráfico No. 4 Relación Comercial entre Ecuador y la Unión Europea



Elaborado: Autor
Fuente: BCE

El intercambio comercial entre Ecuador y la UE, en estos últimos años ha permitido al país sur americano crecer en las exportaciones el 2%, entre los años 2015 al 2016 y, en el 11% entre los años 2016 al 2017, y también hubo un crecimiento en las importaciones entre los años 2016 al 2017 en un 25%, significando un decrecimiento del 6,5% de la balanza comercial entre los años 2016 al 2017.

Siendo los principales productos de exportación del Ecuador; el banano, camarón, conservas de atún, flores y cacao y los productos exportados más importantes de la UE hacia el Ecuador son: maquinarias y aparatos mecánicos, productos farmacéuticos, maquinarias y aparatos eléctricos, vehículos y productos químicos, siendo cerca del 70% de las importaciones ecuatorianas correspondientes a bienes de capital y materias primas.

Según (FEDEXPORT, 2018) “El camarón y las flores registran significativos crecimientos del 56,5% y 12,1% respectivamente, con una exportación conjunta a la Unión Europea que supera los 80 millones en el primer mes de 2018. Las importaciones con mayor crecimiento se concentran en vehículos y maquinaria eléctrica”.

Siendo lo más apetecible para la UE que el Ecuador produce son eminentemente productos agrícolas, la mayoría de ellos producidos en la Costa (a excepción de las flores), y por parte de Ecuador lo que más le interesa de la UE son productos tecnológicos, maquinaria, medicamentos y vehículos.

2. Materiales y Métodos

El enfoque del estudio es de tipo cualitativo, según Hernández Sampieri (2014), entendiéndose este como la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación, además la información se obtienen de datos ya extraídos y el trabajo de investigación no se fundamenta en estadísticas específicamente sino que, tiene como finalidad comprender e investigar aquellos sucesos desde la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños y específicos de personas a los que se investigará) en un ambiente natural y en relación con el contexto Baptista, Fernández, & Sampieri (2014), dejando de lado así métodos cuantitativos y estadísticos que no tienen pertinencia a los efectos de la investigación. El enfoque cualitativo nos permite responder a las preguntas de ¿qué es el acuerdo multipartes entre Ecuador y la Unión Europea?, ¿Por qué se firmó el acuerdo multipartes? y, ¿Cómo afecta al sector lácteo de la provincia de Imbabura el acuerdo multipartes?

De igual manera, la investigación se manejará bajo un carácter exploratorio, debido a que esta se “efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto” (Arias, 2006 p. 23), que podría verse justificada por la reciente firma del Acuerdo Multipartes con el Ecuador en el año 2016. Teniendo en cuenta que la presente investigación no se establecerá como un estudio final o definitivo en el campo ya señalado sino por el contrario, la presente investigación se constituirá como un punto de partida que servirá de insumo a futuras investigaciones en esta área.

Para el desarrollo de la investigación se incorporarán técnicas que faciliten el trabajo de investigación y permitan obtener ideas de los hechos estudiados, a partir del registro documental se recogerán datos e información, mientras que, con el uso de información bibliográfica, se dará énfasis a las nociones centrales de las relaciones comerciales entre la Unión Europea y el Ecuador. Asimismo, se utilizará como corpus documental información suministrada por las empresas productoras de lácteos dentro del sector de estudio y así adquirir un conocimiento correcto de la realidad de este sector y así saber si el impacto es positivo o negativo en el sector lácteo en la provincia de Imbabura.

2.1. Muestra

Al ser un trabajo de investigación cualitativa, es decir investigación no probabilística o dirigidas, que no busca la generalización de manera de probabilidad, por ello se consideró la denominadas muestras teóricas o conceptuales, ya que se necesita entender un concepto o teoría, para poder llegar a al fin que se busca.

También se trata de datos estadísticos y de bases de datos del INEC, Banco Central del Ecuador, FAO.

2.2. Técnica

Revisión Documental

En la investigación cualitativa se consideraron a los documentos como fuente de datos, los mismos que provienen de libros, folletos, revistas, manuales, tesis, y de bases de datos, etcétera, que fueron generados previamente a este trabajo de grado, por personas naturales y jurídicas públicas y privadas, nacionales e internacionales; estos datos nos sirven para conocer los antecedentes y determinar un ambiente propicio para el análisis correspondiente.

Entrevista

Es una técnica de recolección de datos de manera cualitativa, en la que interactúa el entrevistador y el entrevistado, en el que el investigador hace preguntas. En investigación cualitativa la entrevista no se basará en cuestionarios cerrados y altamente estructurados, aunque se puedan utilizar, sino en entrevistas más abiertas cuya máxima expresión es la entrevista cualitativa en profundidad y esta técnica se la aplicó al Ing. Andrés Bolaños, Jefe Administrativo de la Empresa Zulac S.A. y al Ing. Gabriel Araujo, Jefe de Fomento Ganadero de la Empresa Floralp.

3. Resultados y Discusión

3.1 Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea

El Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra, en adelante denominado Acuerdo Comercial, fue publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 780 de 24 de noviembre de 2016 y su Protocolo de Adhesión publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 900 de 12 de diciembre de 2016, entrando en vigencia el 1 de enero de 2017. La suscripción del Acuerdo Comercial convirtió al Ecuador en el tercer país de la Región Andina que lo integra junto con Colombia y Perú que se adhirieron en el año 2013 (SERCOP, 2018).

Inicialmente se origina por parte del Ecuador la Resolución COMEX 042, el 29 de noviembre del 2014, dónde en su artículo 1 menciona “No se introducirán nuevos derechos arancelario, cargas que tengan efecto equivalente, nuevas restricciones cuantitativas o medidas que tengan ese efecto para las importaciones originarias de la Unión Europea, así como incrementos de los niveles de los derechos arancelarios o cargas existentes”. (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, 2014)

Posterior a esto se genera un trato arancelario conocido como “Stand Still” acordado entre Ecuador y la Unión Europea, firmado el 18 de diciembre del 2014 denominado Reglamento UE No.1384, consideraba que “No se aumentarán los derechos de aduana aplicados a las mercaderías originarias de Ecuador el 12 de diciembre del 2014 y después de esa fecha no se introducirá ningún nuevo derecho de aduana con respecto a dichas mercancías”. (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, 2014)

Con estos acuerdos previos lo que se buscaba era mantener los aranceles que regían hasta el 12 de diciembre congelados hasta la entrada en vigor el acuerdo o hasta el 31 de diciembre, según lo que suceda primero, para los productos ecuatorianos que ingresan a la UE y viceversa.

3.1.1 Ámbito.

El ACM establece la conformación de una zona de libre comercio, con limitadas excepciones, regulado por los siguientes componentes: acceso a mercados (bienes), defensa

comercial, comercio de servicios, propiedad intelectual, contratación pública y comercio y desarrollo sostenible. (ProEcuador, 2017)

De todas maneras, a pesar de que los componentes son los mismos que previamente negociaron Colombia y Perú, como una adhesión, en ciertos aspectos se consideraron condiciones especiales para Ecuador en función de las asimetrías ante la UE, incluso frente a Colombia y Perú.

3.1.2 Acceso a Mercados

Para acceder a los mercados es importante la aplicación de las reducciones de los aranceles, pero estas se las aplica en función de los plazos de desgravación de bienes agrícolas, que a continuación se detalla en la tabla

Tabla 1 Cronograma de Desgravación de Bienes Agrícolas

CRONOGRAMA DE DESGRAVACION BIENES AGÍCOLAS				
CRONOGRAMA (años desgravación)	INGRESO DE UE A ECUADOR		INGRESO DE ECUADOR A UE	
	No Partidas	% de Partidas	No. Partidas	%de Partidas
0	417	44.1%	1546	75.7%
3	17	1.8%	4	0.2%
5	152	16.1%	15	0.7%
7	7	0.7%	117	5.7%
10	128	13.5%	20	1.0%
15	4	0.4%	0	0.0%
17	4	0.4%	0	0.0%
Exclusión	93	9.8%	205	9.9%
Exclusión parcial	35	3.7%	0	0.0%
Desgravaciones parciales	32	3.4%	36	1.7%
Productos con SAFP	56	5.9%	106	5.1%
TOTAL	945	100%	2067	100%

Elaborado: Autor

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

El acceso inmediato en la Unión Europea para los productos agrícolas ecuatorianos es prácticamente la oferta exportable histórica y en especial para el banano que ingresa con las mismas condiciones de Colombia y Perú.

Al hablar de las exclusiones, se refiere a que Ecuador no asumió compromisos de reducción de aranceles para 93 productos pertenecientes a las cadenas de carnes y procesados de bovino; carnes y procesados de aves; maíz y derivados; arroz y derivados; soya; papa congelada.

Las exclusiones parciales (desgravación para volúmenes limitados), está previsto para 35 productos de las cadenas de lácteos; vegetales (maíz dulce); embutidos cocidos de porcinos; alimentos para animales y balanceados; despojos de bovino.

Se acordaron salvaguardias agrícolas para 13 productos, como son quesos con grados de humedad de hasta 63.5% (quesos maduros y semimaduros) y productos de economía campesina como cebollas y frejoles.

Se acordó desgravar en 17 años los quesos de pasta azul, semimaduros y maduros con grados de humedad de hasta 63.5%.

Se convino en desgravar en 10 años, a 128 productos de los sectores de miel; vegetales (cebollas, arvejas, frijoles), frutas (naranjas, mandarinas, limones); pimienta; té; derivados de cereales; chocolates, pasta y manteca de cacao, cacao en polvo; papas procesadas y otros procesados de hortalizas; jugos y otros productos procesados de frutas; tortas oleaginosas; tabaco.

Tabla 2 Acceso de Ecuador a la Unión Europea

ACCESO DEL ECUADOR A LA UE POR CADENA			
CADENA	ACCESO INMEDIATO	PRINCIPALES PRODUCTOS	OTROS TRATAMIENTOS OTORGADOS POR LA UE A PRODUCTOS ESPECÍFICOS
Flores	Todo tipo de flores y rosas	Rosas, claveles , flores de verano	<u>Bananas</u> : calendario de desgravación, <u>cítricos, uvas, manzanas frescas, peras frescas</u> : se desgrava arancel ad valorem, se mantiene específico
Frutas frescas	Todas las frutas de la oferta exportable ecuatoriana	Frutas deshidratadas no tradicionales (melones, papayas, maracuyá, pitahaya, uvilla, guabas, mango, plátano, piñas, frutas congeladas	<u>Tomates</u> : se desgrava arancel ad valorem, se mantiene específico
Vegetales frescos	Todos los vegetales de la oferta exportable ecuatoriana	Brócoli, espárragos, mezcla de vegetales preparados o congelados, mandioca	<u>Tomates</u> : Se desgrava arancel ad valorem, se mantiene específico, <u>Maíz dulce</u> : contingente anual 400TM, <u>Ajo</u> : contingente anual 500TM
Cereales	Todos los cereales y harinas de la oferta exportable ecuatoriana	Quinua, avena, harina y polvo de banano	<u>Maíz</u> : Contingente anual de 37.000TM, <u>Arroz</u> : Contingente anual 5000TM
Café y cacao	Café, cacao y chocolate	Café y cacao en grano, café cafeinado y descafeinado, pasta de cacao, cacao en polvo, extractos y esencias de café, chocolates	<u>Chocolate</u> : con alto contenido de azúcar (>70%), contingente de 10.000TM
Oleaginosas (aceites)	Oferta exportable de aceites procesados del Ecuador	Aceite de palma, margarinas, grasas vegetales, aceite de palma	<u>Remolacha</u> : 7años de desgravación, <u>Margarina</u> : con contenido de grasa de leche mayor a 10% y menor a 15%; 3 años de desgravación
Confitería	Productos de confitería de la oferta exportable ecuatoriana	Chicles, chocolate blanco, caramelos	<u>Mazapán, turrón y otros artículos de confitería preparados</u> cuyo contenido de azúcar sea >70%; contingente de 10.00TM
Vegetales y Frutas procesadas	Principales vegetales y frutas procesadas y congeladas	Palmito, mezcla de vegetales congelados, guisantes, frijoles, alcachofas, mermeladas, purés y pastas, jugos de mangos papayas y tamarindo	<u>Productos con alto contenido de azúcar</u> (>30% y >70% dependiendo del producto); contingente de 10.00TM
Pesca y acuicultura	Toda la oferta exportable del Ecuador en acuicultura y pesca	Atún, camarones, langostinos, conservas de pescados y demás moluscos	
Manufactura	Toda la oferta exportable y potencial de productos manufacturados	Textiles, tableros de madera, manufacturas plásticas	

Elaborado por: Autor

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

En cambio, los productos que ingresarán a Ecuador desde la UE, en algunos casos tienen acceso inmediato, otros están excluidos, otros poseen contingentes y para otros existe cierta cantidad de años, no menor a los 5 años para su acceso sin gravámenes.

Tabla 3 Acceso de la Unión Europea a Ecuador

ACCESO DE LA UE A ECUADOR POR CADENA		
CADENA	ACCESO INMEDIATO	OTROS TRATAMIENTOS OTORGADOS POR LA UE A PRODUCTOS ESPECÍFICOS
Carnes y despojos	Excluidos	Carnes de bovino, carnes de aves , carnes de cerdo
Cereales	Excluidos	Maíz duro, arroz, soya, alimentos con contenidos de cereales, maíz dulce
Lácteos	Exclusión total y contingentes	Leche líquida, quesos frescos(incluidos mozzarella, queso crema, requesones)=EXCLUSION TOTAL Quesos, leche en polvo, lactosueros, yogurt =CONTINGENTES 400-600TM (fuera del contingente)EXCLUSION Quesos de pasta azul y maduros=CONTINGENTE 1000TM (fuera de contingente desgravación 17 años con salvaguardias)
Embutidos	Contingentes	Embutidos= CONTINGENTE 800TM con 3% tasa de crecimiento(fuera del contingente)EXCLUSION
Tocinos y Jamones	Desgravaciones parciales y contingentes	Tocinos y demás preparaciones= DESGRAVACION PARCIAL(se presenta arancel SAFP) Jamones, paletas, salmuera = CONTINGENTES 800TM con 3% tasa de crecimiento (fuera contingente desgravación a 15 años)
Bienes de capital e insumos	Acceso inmediato	Bienes de capital, insumos para la agricultura, productos minerales, algunas maquinarias, hierro y acero sin alear, animales vivos para reproducción
Medicamentos	Entre 5 y 10 años de desgravamen	Medicamentos para uso humano
Maquinaria	Entre 5 y 10 años de desgravamen	Máquinas de trabajo pesado, centrifugadoras, filtros, bombas, trituradoras
Vehículos y autopartes	Entre 7 y 10 años de desgravamen	Automóviles, vehículos para más de 10 pasajeros, vehículos de carga, autopartes

Elaborado: autor

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

El 92% de los productos importados por el Ecuador desde la UE cuyos aranceles se eliminarán de manera inmediata, actualmente ya ingresan al país con 0% de arancel.

Pero los productos que más importa Ecuador de la UE son: vehículos y tienen una eliminación de aranceles en un período de 7 años a partir de vigencia del acuerdo para vehículos de menos de 10 pasajeros. Camiones y vehículos de más de 10 pasajeros: 10 años

de desgravación, licores tienen una eliminación inmediata de aranceles a partir de vigencia del Acuerdo Multipartes, los medicamentos tienen una eliminación de aranceles en períodos de 5 o 10 años y los insumos para la agricultura tiene una eliminación de aranceles en períodos de 0 o 10 años.

3.1.3 Vigencia.

En vigencia provisional desde el 1 de enero de 2017. La vigencia definitiva se dará una vez que los Parlamentos Nacionales de los 28 países miembros de la UE aprueben el Protocolo de Adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus países miembros, por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión del Ecuador. Duración indefinida, no obstante, este Acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes, para lo cual tendrá que notificar por escrito a todas las Partes y al Depositario (Secretaría General del Consejo de la Unión Europea) y la denuncia surtirá efecto 6 meses después de la recepción por parte del Depositario. (ProEcuador, 2017)

3.1.4 Normas más Importantes en el Acuerdo.

a. Régimen de origen: se mantiene similar al del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) pero se mejoran condiciones para determinados productos, entre ellos los productos del sector de plásticos y de textiles y confecciones.

b. Defensa comercial: se incorporaron los mecanismos de defensa comercial previstos en la OMC. El Ecuador negoció adicionalmente una salvaguardia bilateral, a través de la cual podrá proteger no solo las industrias consolidadas sino también las industrias nacientes, cuando las importaciones causen o amenacen con causar daño. El Ecuador mantiene la facultad de aplicar la Salvaguardia por Balanza de Pagos en los casos previstos por la OMC. Además, como una concesión por tratarse de un país dolarizado, el Ecuador podrá aplicar la Salvaguardia por Movimientos de Capital prevista en el Acuerdo, cuando la economía experimente dificultades en la liquidez. (ProEcuador, 2017)

c. Medidas sanitarias y fitosanitarias: se incluyeron disposiciones basadas en la normativa multilateral para proteger la vida y la salud de las personas, de los animales y de los vegetales en el territorio de las Partes, y al mismo tiempo asegurar que estas no constituyan obstáculos injustificados al comercio.

d. Obstáculos técnicos al comercio (OTC): se estableció que las Partes reafirman sus derechos y obligaciones en virtud del Acuerdo OTC de la OMC, el cual es incorporado y forma parte integrante de este Acuerdo. Se incluyen ciertas obligaciones adicionales con relación a la notificación de reglamentos técnicos y procedimientos de la evaluación de la conformidad.

e. Servicios y establecimiento: los compromisos adquiridos en esta materia tuvieron como base el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios –AGCS– de la Organización Mundial de Comercio y se basaron en los textos que se venía negociando desde el año 2007. No obstante, lo negociado en el Acuerdo es AGCS +, ya que establece una cobertura más elevada que los compromisos multilaterales.

f. Propiedad intelectual: tiene fundamentalmente por objeto reafirmar los derechos y obligaciones establecidos en el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC, así como del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), de los que el Ecuador es Parte. Adicionalmente, contiene algunas obligaciones en lo relativo a los derechos de propiedad industrial (datos de prueba), reconocimiento de la importancia de la biodiversidad, derechos soberanos sobre los recursos naturales y protección de las indicaciones geográficas (IGs), la transferencia de tecnología y la cooperación para la implementación de las obligaciones y compromisos en materia de propiedad intelectual. En lo que respecta a la protección de Indicaciones Geográficas, Ecuador ha reconocido a favor de la UE 116 IG, mientras que la UE protegerá a favor del Ecuador 1 IG (Cacao Arriba) pero se ha planteado que también reconozca el “Sombrero de Montecristi” cuando la UE apruebe normativa sobre IGs no agrícolas.

g. Comercio y desarrollo sostenible: este título tiene como fin promover al comercio internacional como un medio que contribuya con el objetivo de desarrollo sostenible, en el marco del comercial bilateral. Se establecen derechos y obligaciones en los ámbitos laboral y de medio ambiente, que reiteran los compromisos asumidos por el Ecuador y la UE en el marco de la OIT y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente del cual forman parte. Este título permite e incentiva la participación de grupos de la sociedad civil y del público en general, en las reuniones del Subcomité de Comercio y Desarrollo sostenible a fin de que presenten opiniones y recomendaciones.

h. Asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades comerciales: se acordó que la cooperación se desarrollará en el marco jurídico e institucional que regula las relaciones de cooperación entre las Partes, es decir que no existirá una administración específica en el marco del Acuerdo que regule o destine fondos para esta materia. (ProEcuador, 2017)

3.2 Sector Lácteo en la Unión Europea.

El sector lácteo tampoco se ve exento del éxito económico de la política agraria europea, tenemos por ejemplo el caso de Alemania, dónde “la producción de leche aumentó desde el año 1960 de 19.5 a 24.8 millones de toneladas en 1980 y se estabilizó aproximadamente en 28 millones de toneladas desde el año 2000. Al mismo tiempo se redujo la cantidad de vacas, ya que en el año 1960 se contaban con 5.8 millones de vacas, en el año 2005 solo con 4.2 millones, aunque hubo un aumento por la unificación de los 2 estados alemanes. De manera más dramática fue la disminución del número de fincas productoras de leche, de 1,2 millones de Unidades Productivas Agrícolas (UPAs) dedicadas a la producción lechera quedaron solo 108 000 en el año 2005, significa que menos del 10% siguen en el sector”. (Brassel, 2005)

Si relacionamos que existe un incremento fuerte en la producción de leche, a pesar de una disminución de la cantidad de cabezas de ganado y de fincas productoras de lácteos, esta situación se debe a que existe un mayor rendimiento en la producción de leche por vaca, “llegando a superar el 100% en los últimos 45 años; pasando de 3.200 litros por vaca en 1960 a 6.700 litros en el 2005, actualmente existen vacas que producen más que 10.000 litros al año”. (Brassel, 2005)

A esto también hay que sumar el cambio en la estructura y tamaño de las fincas productoras de leche en Alemania, mientras que el productor medio de leche en el año 1960 tenía 5 vacas, en 1984 esta cifra aumentó a 20 y en el año 2005 a 36 vacas, dando paso a fincas más grandes y con mayor tecnificación desapareciendo las pequeñas fincas. (Brassel, 2005)

El investigador Tobias Reichert diseñó para Misereor, la agencia católica alemana de cooperación, las características de producción de un productor medio en el suroccidente del país. El productor tiene 35 vacas que dan 210.000 litros al año, él dispone de 30 hectáreas de las cuales la mitad son propias y la otra mitad arrendada. Si se analiza los costos de

producción se nota que forraje es el factor más importante, porque las vacas alemanas ya no viven solo del pasto, sino reciben una alimentación superior, el segundo factor es la depreciación por los equipos técnicos en la finca, se nota que no aparece el factor mano de obra, porque una UPA de este tamaño (30 ha) en Alemania está básicamente manejada por el mismo productor y su familia. Eso requiere una tecnificación alta.

Los 3 rubros principales que incurren en los costos de la producción de leche son la venta del producto, es decir la venta de leche, la venta del ganado y los subsidios que reciben de estos, dando un total aproximado de 87.000 euros.

Lo que significa que el productor alemán medio tiene “ganancias” de 16.500 Euros equivalente a 20.000 dólares al año. En el contexto ecuatoriano el monto suena alto, pero tomando en cuenta el nivel del costo de vida alto en Alemania (por impuestos, seguros, comida, vivienda, etc..), estas “ganancias” del lechero medio – y de cualquier otro campesino medio en Europa – están muy por debajo de los ingresos de un obrero calificado en una empresa o de un empleado en una oficina pública, los cuales además tienen sus horas de trabajo bien definidas, tienen derecho a vacaciones y a una pensión – beneficios que carece el pequeño productor. Por eso, más y más fincas han dejado de producir, y esto no es un buen incentivo para los jóvenes, pues pese al esfuerzo de sus padres la rentabilidad es mínima

Como es evidente un mediano productor europeo de lácteos recibe más que 8.000 euros de subsidios directos, lo que representa casi la mitad de los 16.500 euros que representan sus ganancias, sin estos subsidios el productor no podría sobrevivir, y de todas maneras no es que esto le permite vivir bien, motivo por el cual han quebrado alrededor del 90% de los pequeños productores en estos últimos 40 años.

Paradójicamente los subsidios han contribuido a estos procesos negativos, porque el 80% de todos los subsidios en la Unión Europea se dan a los grandes productores y empresas agroindustriales, 2.000 de los grandes productores reciben subsidios de más que 60.000 dólares al año, entre ellos se encuentran el príncipe Carlos de Inglaterra, quien recibe 480.000 dólares de subsidios al año y muchos ministros de los países de la UE que tienen grandes empresas agrícolas como Bate & Dile o la Nestlé.

Bajo esta figura la UE se convirtió en el mayor productor de leche en el mundo con 153 millones de toneladas de leche aproximadamente, siendo el 23% de producción global.

También es el exportador más grande del mundo de productos lácteos, contando hasta el año 2017, según datos de FAOSTAT, con 89 828 644 cabezas de ganado en existencias, siendo sus principales mercados los demás países europeos y países asiáticos.

La UE es igualmente el primer consumidor mundial de leche y productos lácteos con el 21% del consumo mundial. A pesar de la gran cantidad de leche que produce la UE existe una concentración de la producción siendo 6 países de los 28 que conforman la Unión Europea, los que generan el 70% del total de la producción: Alemania, Francia, Reino Unido, Holanda, Italia y España (Ariza Bulla, 2012)

3.3 Sector Lácteo en el Ecuador.

A pesar del interés de la UE por productos agrícolas ecuatorianos, no hay que perder de vista la capacidad de producción agrícola y en especial ganadera por parte de la UE a nivel mundial, por lo que hay que analizar el sector lácteo ecuatoriano y determinar cómo es su composición y si pueden presentarse posibles amenazas ante el bloque europeo.

En nuestro país dada la riqueza de su tierra y la diversidad de climas que existen, cumple con las condiciones adecuadas para la cría y manutención de ganado productor de leche, el sector lechero a través de los años ha ido tecnificándose y especializándose con el propósito de alcanzar niveles de calidad cada vez mejores, a fin de llegar a competir en mercados internacionales, beneficiando así a muchas familias que dependen de este sector.

El ganado fue alimentado principalmente por pastos cultivados, en el cual la mayor superficie está ocupada por el tipo de pasto “saboya”, el mismo que representa el 48,49 % con 1’151.754 hectáreas, de acuerdo con el Centro de Industria Láctea (CIL Ecuador), la cadena agroalimentaria de la leche en Ecuador genera empleo directo equivalente al 9% de la población económicamente activa, siendo aproximadamente 1,5 millones de empleos entre directos e indirectos (Revista Líderes, 2016).

Por otro lado, la producción de leche en el país aporta a la seguridad alimentaria, al ser un producto de primera necesidad. El 98,7 % de la demanda nacional es cubierta con la producción local y un consumo per cápita de 100 litros al año.

La importancia que tiene este sector en la economía ecuatoriana es considerable, ya que, genera fuentes de empleo directo e indirecto y de valor agregado. Según datos del

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) entre junio del 2014 y junio del 2015 la elaboración de productos lácteos por personal ocupado, registra un aumento de 0,39% en el 2012 con respecto al 2013.

Según la FAOSTAT en el 2014 la existencia de ganado vacuno ascendió a 4'604.624 cabezas de animales, siendo Manabí la provincia con mayor cantidad de animales vacunos con 1'069.249 representando el 23,22 %, Azuay es la segunda provincia más importante con el 12,21 % de cabezas. Por otra parte, según información obtenida de por el INEC, la producción de leche es de aproximadamente 5.5 millones de litros diarios, con un promedio por vaca de 5,60 litros, lo que permite cubrir la demanda nacional

Según Encalada Monteros (2017), la región Sierra es pionera en la producción de leche concentrando el 76,79%, en segundo lugar, región Costa con un 15,35%, por último, la región Oriental con un aporte nacional del 7,86%.

Según la Superintendencia de Control de Poder de Mercado (2015), Los pequeños productores utilizan un nivel bajo de tecnología en la producción de leche, sin embargo, este estrato produce un 33,6% del total nacional, la mayoría concentran de 0-9.9 hectáreas. Por otro lado, el estrato mediano productor utiliza una tecnología tecnificada, lo cual permite producir el 17,8% de la producción nacional, teniendo 20-49.9 hectáreas. Y finalmente el grande productor que utiliza una tecnología alta que permite una producción 11,1% de la producción nacional y tiene de 100-199 hectáreas. En resumen, se puede evidenciar que la mayor parte de producción de leche en el país, se la realiza con un nivel bajo de tecnología, además que el costo por litro de este estrato es de 0,18 a 0,26 ctvs., el costo más bajo en comparación con otros estratos.

Por su parte, al analizar el ambiente tecnológico tanto en la industria formal e informal, se evidencia que el sector informal y artesanal cuenta con poca capacitación y nivel de conocimiento técnico mínimo, no tienen sistema de pasteurización, el sistema eléctrico utilizado es domiciliario o de negocio local, utilización de calderas artesanales de baja escala y su principal línea de producto es queso fresco y grasas: como cremas y mantequillas. Superintendencia de Control de Poder de Mercado (2015).

El sector lechero en el Ecuador se concentra principalmente en la región Sierra, actualmente, el sector pecuario representa el 3% del Producto Interno Bruto, mientras que el

sector lácteo representa un 1,4% aproximadamente. Según Información obtenida INEC el sector genera empleo directo al 9% de la población económicamente activa.

De acuerdo a la información proporcionada por el INEC, en el Ecuador los terrenos con pastos cultivados ascienden a 2.26 millones de hectáreas cifra registrada en el 2014, siendo la región Costa la que ocupa el primer lugar con un 56,87 %, en segundo lugar, la región Sierra con un 28,31%, y la región Oriental con un 14,82 % de pasto cultivado y zona no delimitada.

Con respecto a la producción de leche en el Ecuador, en el año 2008 se registró una producción de 4,5 millones diarios de leche, en la actualidad según estudios realizados por el MAGAP la producción es de 5,5 millones de litros por día en promedio; la misma que es distribuida de la siguiente manera:

Tabla 4 Producción Leche en Ecuador

	PROVINCIA	LITROS/DÍA	%PROVINCIA
1	Pichincha	900067	16,6
2	Manabí	481089	8,9
3	Azuay	480279	8,8
4	Chimborazo	398868	7,3
5	Cañar	394545	7,3
6	Cotopaxi	381969	7
7	Carchi	324565	6
8	Tungurahua	323222	5,9
9	Loja	273454	5
10	Bolívar	231151	4,3
11	Guayas	210129	3,9
12	Santo Domingo	190000	3,5
13	Imbabura	181918	3,3
14	Morona Santiago	135717	2,5
15	Zamora Chinchipe	123252	2,3
16	Esmeraldas	111486	2,1
17	El Oro	87018	1,6
18	Los Ríos	64523	1,2
19	Napo	47108	0,9
20	Sucumbíos	31313	0,6
21	Orellana	23685	0,4
22	Pastaza	17666	0,3
23	Santa Elena	15200	0,3
24	Galápagos	6568	0,1
	TOTAL	5434792	100

Elaborado: Autor

Fuente: MAGAP

La provincia de Imbabura está ubicada en el puesto trece de las 24 provincias que conforman el Ecuador, como productor de lácteos, cubriendo el 3,3% de producción total, y en la tabla podemos determinar cuáles son los cantones y parroquias con mayor número de cabezas de ganado y número de productores de la provincia.

3.8.1.1 Sector Lácteo de la Provincia de Imbabura.

Tabla 5 Ganado vacuno y número promedio de productores ganaderos en la provincia de Imbabura

CANTÓN / PARROQUIA	NÚMERO DE BOVINOS	NÚMERO DE PRODUCTORES
ANTONIO ANTE	2804	541
ATUNTAQUI	603	160
IMBAYA	562	39
SAN FRANCISCO DE NATABUELA	258	81
SAN JOSÉ DE CHALTURA	476	34
SAN ROQUE	905	227
COTACACHI	27114	1737
6 DE JULIODE CUELLAJE	3319	120
APUELA	3008	184
COTACACHI	50	4
EL SAGRARIO	1101	172
GARCÍA MORENO	9259	392
IMANTAG	1318	134
PEÑAHERRERA	2713	156
PLAZA GUTIERREZ	1099	83
QUIROGA	2576	257
SAN FRANCISCO	1101	151
VACAS GALINDO (EL CHURO)	155	84
IBARRA	22316	2241
AMBUQUÍ	408	68
ANGOCHAGUA	5555	703
IBARRA	2713	511
LA CAROLINA	4066	156
LA ESPERANZA	1507	368
LITA	5488	224
SALINAS	1710	21
SAN ANTONIO	869	190
OTAVALO	20297	2471
DR. MIGUELEGAS CABEZAS	384	129
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)	552	201
GONZALEZ SUÁREZ	2145	481
OTAVALO	2311	349
PATAQUI	126	12
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	7277	604
SAN JUAN DE ILUMAN	1190	150
SAN PABLO	1771	337
SAN RAFAEL	169	62
SELVA ALEGRE	4371	146
PIMAMPIRO	7819	637
CHUGA	1087	105

MARIANO ACOSTA	2266	272
PIMAMPIRO	984	74
SAN FRANCISCO DE SIGSIPA	3118	164
SIGSIPAMBA	364	22
SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	13978	843
CAHUASQUI	2084	109
LA MERCED DE BUENOS AIRES	7229	428
PABLO ARENAS	448	36
SAN BLAS	2671	141
TUMBABIRO	686	58
URCUQUÍ	860	71
TOTAL GENERAL	94328	8470

Elaborado: Autor
Fuente: MAGAP

Se observa que el número total productores de la provincia de Imbabura es de 8.470, y el cantón con mayor número de productores es Ibarra, pero en número de bovinos el que mayor número tiene es Cotacachi con un total de 27.114.

Según podemos determinar del gráfico anterior es que los productores ganaderos de la provincia de Imbabura, son pequeños productores ya que en promedio tienen una media de 11 cabezas de ganado por productor, con una producción promedio mensual de 465 litro de leche.

Tabla 6 Organizaciones Productoras de Leche de Imbabura

Nº	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	CANTON	PARROQUIA	PRODUCCIÓN PROMEDIO MENSUAL
1	IMBABURA	Corporación De Productores Intag Leche (Corpil)	COTACACHI	Vacas Galindo	1000
2	IMBABURA	Aso. Agricultores y Ganaderos Chalguyacu Alto	COTACACHI	García Moreno	700
3	IMBABURA	Playas de Guayabamba	COTACACHI	García Moreno	500
4	IMBABURA	Productores Independientes Sr. Willian Coronel	COTACACHI	García Moreno	500
5	IMBABURA	Productores Independientes Sr. Hugo Morales	COTACACHI	García Moreno	600
6	IMBABURA	Productores Independientes Sr. Pablo Jácome	COTACACHI	García Moreno	700
7	IMBABURA	Aso. De Productores Agropecuarios Nueva Vida "San Agustín"	OTAVALO	González Suárez	
8	IMBABURA	Corporación de Ganaderos 4 de Octubre	IBARRA	La Carolina	22676
9	IMBABURA	Asociación de Producción Agropecuaria 27 de Septiembre de Pataqui	OTAVALO	Pataquí	27539
10	IMBABURA	Asociación de trabajadores Autónomos Apangora	OTAVALO	González Suárez	10553
11	IMBABURA	Asociación de Productores Agropecuarios La Merced de Buenos Aires	URCUQUÍ	Buenos Aires	32000
12	IMBABURA	Asociación Agropecuaria de San Francisco Del Abra	IBARRA	La Esperanza	11859
13	IMBABURA	Asociación Agropecuaria San José de Tangalí	OTAVALO	San José de Quiquinche	14049

14	IMBABURA	Asociación de desarrollo social integral 24 de Junio de Buenos Aires	URCUQUÍ	Buenos Aires	58836
15	IMBABURA	Asociación Agropecuaria Manuel Freile Barba La Magdalena	IBARRA	Angochagua	27300
16	IMBABURA	Comuna Cochas La Merced	IBARRA	Angochagua	18648

Elabora: Autor
Fuente: MAGAP

El MAG añadió que en 2018 se llegó a comercializar en los 9 centros de acopio 3'945.060 litros de leche y que la materia prima estuvo encaminada a empresas lácteas como:

- Dulac
- Floralp
- Zulac
- Nestlé
- Alpina

Mencionando que el valor de entrega a las plantas de producción varía entre 0,40 y 0,42 ctvs. por litro de leche.

No está por demás mencionar que para Ecuador la Unión Europea es el tercer socio comerciales más importantes, situación que permitió que existan algunos productos se hayan beneficiado con el Acuerdo Multipartes, en especial el banano y además el camarón, las conservas de atún, flores y cacao y los productos que Ecuador importa de la Unión Europea son maquinarias y aparatos mecánicos, productos farmacéuticos, maquinarias y aparatos eléctricos, vehículos y productos químicos. Esto nos permite ver las asimetrías en las economías, ya que, comúnmente se prefiere exportar productos primarios e importamos productos con alto valor agregado.

Enfocándonos en el sector agrícola hay que tomar en cuenta la Política Agraria Común (PAC), que es un subsidio que se otorga a los productores agrícolas de la Unión Europea, según el Atlas de la PAC, unos 60.000 millones de euros anuales, es decir cada

ciudadano europeo aporta con 114 euros al fondo agrario, lo que ha permitido que la UE juntamente con EE.UU. Nueva Zelanda y Australia son responsables del 70% de las exportaciones mundiales de lácteos en el mundo, y la UE en solitario es el principal productor mundial de leche, con el 23% de la producción global. Además, es el primer consumidor mundial de leche y productos lácteos, 21% del consumo mundial.

En la UE la producción de leche aumentó, por ejemplo, es el caso de Alemania que, desde el año 1960 de 19.5 a 24.8 millones de toneladas en 1980 y se estabilizó aproximadamente en 28 millones de toneladas desde el año 2000, pero lo paradójico es que al mismo tiempo se redujo la cantidad de vacas de 5,8 millones en 1960 a 4.2 millones 2005y más aún hay una reducción de las fincas productoras de leche que pasaron 1,2 millones de unidades productivas a 108.000 en el 2005.

Este fenómeno se debe a que por un lado existe un incremento del rendimiento por cada vaca pasando de 3.200 litros de vaca al año a 6.700 litros por año en el 2005, incluso en el año 2018 hay vacas que producen alrededor de 10.000 litros al año. También se debe al cambio que se dio en los propietarios de las unidades productivas ya que pasaron de 5 vacas en promedio en 1960 a 36 vacas en el 2005, siendo este producto que actualmente dispone en promedio de 30 hectáreas.

A esto hay que sumar la tecnificación que posee el productor de lácteos europeo, lo que le permite, según La Agencia Católica para el Desarrollo Misereor que la leche en polvo exportado a uno de los países más pobres de África: Burkina Faso, se puede vender en 64 dólares, porque la diferencia es pagada por la UE. El precio local es más alto, a 71 dólares, así la producción local de productos lácteos no se puede desarrollar. (Brassel, 2005).

En cambio, en el Ecuador pensar una en la posibilidad de una agricultura subsidiada, es casi irreal, ya que, si esto existirá realmente lo que se buscaría es subsidiar al grande productor y no al pequeño donde por lo menos le garantice la sobrevivencia. Esto es difícil de hacerlo porque Ecuador no goza de dos aspectos importantes que son: dinero para el agro y un Estado eficiente. Según (Brassel, 2005)

Los subsidios estatales pueden o más bien deben ser un instrumento importante y legítimo para el desarrollo de una agricultura sostenible, que garantice la seguridad y la soberanía alimentaria del país, así como los derechos económicos, sociales y

culturales de sus ciudadanos, en primer lugar, de los pequeños productores. Para hacerlo efectivo falta el diseño de una agenda general para la agricultura ecuatoriana, ampliamente discutida y acordada por una gran mayoría en el país, elemento integral de la agenda debe ser clara y concreta para los pequeños productores, pues ellos serían las primeras víctimas de la apertura, como se demuestra en el ejemplo de los pequeños productores lecheros de la Unión Europea que permite reflexionar a los pequeños productores y a las organizaciones en el Ecuador.

A pesar de esta asimetría en el sector agrícola, en los acuerdos llegados en la negociación se consideró al sector lácteo ecuatoriano como sensible y se adoptaron y aparentemente para el Gobierno no planteen riesgos para la producción nacional. Varios mecanismos fueron incluidos por el Ecuador en el acuerdo a fin de precautelar las sensibilidades de este sector productivo, entre los que se destacan: exclusiones totales, cupos limitados de importación, salvaguardia agrícola y períodos largos de desgravación arancelaria. (Delegación de la Unión Europea, 2017)

En el nivel de rendimiento diario de leche por cabeza de ganado en Ecuador es de 5,60 litros, cuando en la UE, hace 10 años atrás ya llegaban a un nivel de rendimiento tres veces mayor y actualmente bordea el 500%, es decir llegan a un promedio de producción diaria por cabeza de ganado de 27,7 litros, marcando una diferencia sumamente grande en rendimiento. Uno de los factores más importantes es que las vacas en la UE ya no viven solo del pasto, sino que reciben una alimentación superior basada en nutrientes y minerales.

A pesar que la distribución de los costos de producción es casi similar en lo referente a alimentación del ganado, en UE bordea el 42% del total y en Ecuador el 39%, siendo las políticas de protección y subsidios a través de la política agrícola común lo que determina una verdadera distorsión competitiva en el mercado lácteo ecuatoriano frente al mercado lácteo europeo.

Tabla 7 Cuadro comparativo en el sector lácteo entre la UE y Ecuador

CARACTERÍSTICA	UNIÓN EUROPEA	ECUADOR
ESTRUCTURA DE MERCADO	Medianos productores 67%, grandes productores 33%	Pequeños productores 33,6% , medianos productores el 17,8% , grandes productores el 11,1% de la producción nacional
NIVEL DE PRODUCCIÓN DIARIO POR VACA (PROMEDIO)	27,7 litros	5,60 litros
NIVEL DE PRODUCCIÓN TOTAL	153 millones de TM, 23% de producción mundial	5 135 405 litros
NIVEL DE CONSUMO DE LÁCTEOS	Primer consumidor mundial, 21% de consumo	Auto consumo del 98,7%
SUBSIDIOS Y COMPESACIONES	60,000 millones de euros	0
NIVEL TECNIFICACIÓN	Alto	Bajo
EXPORTACIONES DE LÁCTEOS	12 878 266 TM	661 TM
IMPORTACIONES DE LÁCTEOS	11 232 419 TM	2 223 TM
NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO	89 828 644	4 604 624
CONSUMO PERCAPITA DE LACTEOS ANUAL	300 litros	103 litros
COSTOS DE ALIMENTACIÓN DEL GANADO	42% del total	39% del total

Elaborado: Autor
Fuente:FAOSTAT

Como podemos evidenciar en la tabla 5, podemos corroborar la asimetría que existe en el sector lácteo entre la Unión Europea y Ecuador, a pesar que son casi en todos los aspectos considerados podemos considerar como los más notorios y de mayor impacto a los subsidios y compensaciones y el nivel de producción tanto diario por vaca, como la producción total.

Estas asimetrías se pueden evidenciar en los intercambios comerciales que tienen estas dos naciones tanto en importaciones como exportaciones, y vemos que la UE es altamente importador de productos lácteos convirtiéndose en el primer importados mundial, caso contrario es Ecuador donde a más de importar muy poco en términos monetarios también lo hace solamente en leche condensada y leche evaporada, es decir su producción abarca su consumo local.

Tabla 8 Importación de Productos Lácteos Ecuador y UE año 2016

IMPORTACIONES DE PRODUCTOS LACTEOS AÑO 2016		
PRODUCTO EN TONELADAS	UE	ECUADOR
leche desnatada de vaca	1 134 679	0
leche desnatada de vaca en polvo	646 902	0
leche entera condensada	213 069	1 789
leche entera de vaca en polvo	302 815	0
leche entera evaporada	486 018	434
leche entera fresca vaca	8 089 000	0
leche producto de los componente naturales	359 936	0
Elaborado: Autor		
Fuente: FAOSTAT		

En el caso de las exportaciones de igual manera la UE es un gran exportador mundial de productos lácteos, lo que le permite ser la mayor potencia en el mundo en exportar este tipo de productos, en cambio Ecuador exporta muy poco de productos lácteos siendo su producto de mayor exportación la leche entera de vaca en polvo, seguida por la leche entera fresca de vaca y por último leche desnatada de vaca, pero todos estos productos en muy pocas cantidades.

Tabla 9 Exportaciones de Productos Lácteos Ecuador y UE año 2016

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS LACTEOS AÑO 2016		
PRODUCTO EN TONELADAS	UE	ECUADOR
leche desnatada de vaca	1 054 185	95
leche desnatada de vaca en polvo	1 220 617	0
leche entera condensada	171 774	0
leche entera de vaca en polvo	688 174	393
leche entera evaporada	690 835	0
leche entera fresca vaca	8 648 855	173
leche producto de los componente naturales	403 826	0

Elaborado: Autor
Fuente: FAOSTAT

Según el tipo de producto, las condiciones establecidas en el Acuerdo Multipartes son las siguientes:

a) Productos Lácteos Excluidos:

Lecha líquida

Quesos Frescos (incluidos los quesos mozzarella, requesones, queso crema)

Estos productos al quedar completamente excluidos del proceso de reducción arancelaria, significan que el Ecuador no se compromete a reducir sus aranceles para la leche líquida y quesos frescos en el Acuerdo.

b) Productos Lácteos con Exclusión y Contingentes

Leche en polvo, lactosuero, suero de mantequilla, productos lácteos acidulados o fermentados, tendrán un cupo anual, en su conjunto, de 400 TM. Este cupo crecerá en 20 TM cada año a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo. Es decir que lo que este fuera del cupo, estos productos deberán pagar el mismo arancel que Ecuador cobra al resto de países del mundo, es decir el Arancel de Nación Más Favorecida (NMF). El Ecuador puede incrementar su arancel NMF hasta 72% para la leche en polvo, de conformidad con sus compromisos en la Organización Mundial del Comercio.

Es importante mencionar que el contingente de 400 TM aplica para todos los productos indicados en conjunto, es decir, si las 400 TM se utilizan para la importación de suero de mantequilla únicamente, en ese año ya no se podría importar leche en polvo con 0% de arancel.

c) Leche condensada y evaporada

La leche condensada y la leche evaporada tendrán un cupo anual, en conjunto, de 600 TM. Este cupo crecerá en 30 TM cada año a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo.

Lo que este fuera del cupo, pagar el mismo arancel que Ecuador cobra al resto de países del mundo, es decir el Arancel de Nación Más Favorecida (NMF). El Ecuador puede incrementar su arancel NMF hasta 54% para estos productos, de conformidad con sus compromisos en la Organización Mundial del Comercio.

Yogurt, pastas lácteas para untar, queso fundido, queso rallado, quesos con más del 63,5% de humedad

Los productos lácteos: yogurt, pastas lácteas para untar, queso fundido, queso rallado y quesos con más del 63,5% de humedad, tendrán un cupo anual, en conjunto, de 500 TM. Este cupo crecerá en 25 TM cada año a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo.

Lo que este fuera del cupo, deberán pagar el mismo arancel que Ecuador cobra al resto de países del mundo, es decir el Arancel de Nación Más Favorecida (NMF). El Ecuador puede incrementar su arancel NMF hasta 30% por citar el ejemplo del yogurt, de conformidad con sus compromisos en la Organización Mundial del Comercio.

d) Productos Lácteos con Salvaguardia Agrícola

Quesos de pasta azul y quesos con menos del 63% de humedad (quesos maduros)

En el caso de los quesos de pasta azul y quesos con menos del 63% de humedad (quesos maduros), existirá un cupo de 1.000 TM anuales que se incrementará en 50 TM cada año. Las importaciones realizadas más allá del cupo, no ingresarán con arancel 0% sino que estarán sujetas a un largo calendario de reducción arancelaria que durará 17 años.

Es decir, para estos productos, el Ecuador se reservó el derecho de aplicar una salvaguardia especial agrícola, que se activará de manera automática en caso de que las

importaciones de quesos maduros desde la Unión Europea superen ciertos volúmenes. En otras palabras, durante los 17 años de desgravación arancelaria, el Ecuador se reserva el derecho de aplicar (subir) los aranceles a estos productos en caso de que las importaciones desde la Unión Europea superen ciertos volúmenes establecidos en el Acuerdo. Pasados esa temporalidad de 17 años los países firmantes de este acuerdo multipartes pueden determinar los aranceles que consideren necesarios propias de sus políticas de apertura comercial.

Es importante mencionar que, para la entrada en vigencia del Acuerdo, la Unión Europea se comprometió en eliminar los subsidios a la exportación para los productos en los que Ecuador haya acordado un calendario de reducción arancelaria, y existen disposiciones de compensación a favor del Ecuador si la Unión Europea reintroduce el uso de estas medidas.

Al hacer un ejercicio de conversión de los contingentes en relación a los litros de leche líquida, se han obtenido los siguientes resultados:

- Las 400 TM de leche en polvo y suero de leche equivaldrían a 3.333.332 litros de leche líquida.
- Las 600 TM de leche condensada y evaporada equivaldrían a 1.500.000 litros de leche líquida.
- Las 1.500 TM de quesos fundidos, rallados, yogurt, quesos maduros, equivaldrían a 6.000.000 litros de leche líquida.

La producción nacional de leche líquida en 2015 fue de alrededor de 1.971 millones de litros. Tomando en cuenta la relación de los productos mencionados con la producción de leche líquida, se ha determinado que el total de 2.500 TM (distribuidos en diferentes productos lácteos) a los que tendrá acceso la Unión Europea, representan solamente el 0,55% de la producción nacional de leche líquida.

No obstante, al superar los tonelajes permitidos en el acuerdo sobre los productos lácteos, nada detiene a que la Unión Europea bajo la figura de exportación pueda ingresar a nuestro país la cantidad de lácteos que considere necesario, ya que, con su nivel producción actual, sumado la PAC y por economía de escala puede introducir productos lácteos al Ecuador a precios más baratos que lo que entregan nuestros productores locales.

En Imbabura encontramos dos empresas grandes productoras de lácteos y sus derivados como son Floralp y Zuleta Lácteos (Zulac S.A.), a quienes se les realizó una entrevista tanto al Ing. Gabriel Araujo, Jefe de Fomento Ganadero de Floralp y al Ing. Andrés Bolaños, Jefe Administrativo de Zulac S.A. donde los dos concuerdan que; “para los productos elaborados en Ecuador es muy difícil exportar por los altos costos de producción, ya específicamente en el sector lácteo, es el único país de la región que tiene precio fijo al litro de leche, estos nos excluye de mercados internacionales, porque nos volvemos los productos más caros de la región”.

Además, es importante considerar que la capacidad de producción total que tienen las empresas, logra cubrir casi en su totalidad la demanda interna, por lo que no consideran exportar, menos aún a la Unión Europea por lo requisitos y porque no podrían abastecer en una mínima parte el mercado europeo.

Lo que les atrae es exportar a futuro a Panamá a través de Corporación “La Favorita”, que es la nueva propietaria de los Supermercados de “Grupo Rey”, cadena comercial líder en Panamá.

A pesar de que se puede considerar que, en el sector lácteo, Ecuador tiene una posición desventajosa frente a la Unión Europea, pero no es menos cierto que las negociaciones de nuestros vecinos Colombia y Perú en el mismo sector lácteo ante la UE, son sumamente negativas para los países latinoamericanos, ya que la UE no ha tomado en cuenta las asimetrías entre las regiones, en términos de subsidios, capacidad de producción y competitividad en el mercado internacional. Según la CEPAL, en su Análisis del Acuerdo de Asociación entre Colombia y la Unión Europea: agricultura y medidas sanitarias y fitosanitarias (2013), determina que la UE definió la agenda y las condiciones y modalidades de las negociaciones para pactar los Acuerdos en función de sus intereses y necesidades. En el último minuto la UE trajo a la mesa de las negociaciones una propuesta sobre el sector lácteo, que representa un fuerte interés ofensivo de la UE, a fin de cerrar las negociaciones con cuotas de importación de estos productos que le permitan tener acceso libre de aranceles a los mercados de Colombia, Perú y Centroamérica: leche en polvo (Colombia: 4.500 toneladas métricas (TM), Perú: 3.000 TM; Centroamérica: 1.900 TM); queso (Colombia: 2.300 TM; Perú: 2,500 TM, CA: 3.000 TM), suero de leche (Colombia: 2,500 TM; Perú:

liberalización inmediata, CA: liberalización total después de 3 años). Estas cifras aumentarán de manera gradual y constante a un ritmo anual del 10%.¹⁸ (p 39).

Los términos acordados para el sector lácteo fueron rechazados con amplias movilizaciones sociales de los productores de leche en Colombia y en algunos países de Centro América por considerar que los Acuerdos tienden a:

- Favorecer masivamente el sector lácteo europeo altamente subsidiado, a través del PAC brindándole así nuevas posibilidades de exportación; mientras que, para CA, Colombia y Perú las oportunidades de participación en el mercado europeo son casi inexistentes;
- Poner en riesgo las posibilidades de producción, sostenibilidad y la tasa de crecimiento del sector lácteo de los países latinoamericanos en cuestión, lo que representa una amenaza para la seguridad y soberanía alimentaria de estos países y de un buen número de productores, especialmente para las fincas agrícolas de carácter familiar;
- Reducir considerablemente los instrumentos políticos de los gobiernos de Colombia, Perú y Centroamérica para el desarrollo de políticas agrarias soberanas. A pesar de que las tarifas como tales no garantizan el desarrollo del sector, constituyen una herramienta importante para proteger al mercado interno de la competencia desleal de productores más grandes, como la UE (p. 40).

4. Conclusiones

El Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea está basado bajo la teoría económica de David Ricardo, de la ventaja comparativas, donde un país se especializa en la producción de lo que es bueno, esta teoría es muy simplista porque una economía estática, no toma en cuenta las imperfecciones del mercado, estructura del mercado nacional, haciendo ver que si un país tiene como fortaleza sus recursos naturales debe especializarse en eso y no pasar a ser un país industrializado.

El Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, es una relación de intercambio comercial bastante asimétrica donde un país como el Ecuador de economía primaria, basado en commodities, se vuelve totalmente dependiente de los productos industrializados de la nación grande en este caso la UE, donde apenas representamos el 0,1% de todas las importaciones totales de la UE y ellos representan para el Ecuador el 15% del total de las importaciones.

El fuerte proteccionismo que existe por parte de la Unión Europea a su agricultura a través del PAC, y la no existencia de una política agraria en el Ecuador que permita al pequeño productor poder alcanzar estándares mejor de producción y eficiencia, hará que los únicos beneficiados sean los grandes exportadores y tenedores de tierras porque podrán ingresar de mejor manera sus productos tradicionales, en especial los grandes agro exportadores de la costa (donde se produce casi todos los productos agrícolas exportables a excepción de las flores), primarizando aún más la economía del ecuatoriana.

El sector lácteo del Ecuador está distribuido en su gran mayoría en la la región Sierra es con el 76,79%, en segundo lugar, región Costa con un 15,35%, por último, la región Oriental con un aporte nacional del 7,86%, en la sierra las provincias de mayor producción de lácteos son: Pichincha, Azuay Cañar y Cotopaxi, entre las 4 provincias abarcan el 40% de la producción nacional, en la Costa las principales provincias son Manabí, Guayas, Santo Domingo, con el 16,3% y el Oriente ,las principales provincias de lácteos Morona Santiago y Zamora Chinchipe, siendo el 4,8% de la producción del país.

El mercado ecuatoriano está compuesto de pequeños productores que van de 0 a 9.9 hectáreas, llegando a producir el 33,6% de la producción nacional; medianos productores con 20 a 49,9 hectáreas, y producen el 17,8% de la producción nacional y grandes productores que tienen de 100 a 199 hectáreas, y producen el 11,1% de la producción nacional. A esto hay que sumar que el pequeño productor posee un nivel bajo de tecnología en la producción de leche, el estrato mediano productor utiliza una tecnología tecnificada, y finalmente el grande productor que utiliza una tecnología alta.

La provincia de Imbabura representa el 3,3% de la producción total de lácteos a nivel nacional y su mayor producción se encuentra en los cantones de Cotacachi, Ibarra y Otavalo con el 78% de la producción de toda la provincia; distribuida la mayor producción en las siguientes parroquias: Cotacachi, en las parroquias de Gracia Moreno, Cuellaje, Apuela y Peñaherrera, seguida de Ibarra, en las parroquias de Angochagua, Lita, La Carolina y Salinas, y en Otavalo, en las parroquias de Quichinche, Selva Alegre, Otavalo y Gonzales Suárez, es decir la producción de Imbabura no es mayormente significativa a nivel nacional.

A pesar que el Ecuador en la negociación con la Unión Europea en el Acuerdo Multipartes, buscó salvaguardar sus sectores más sensibles entre ellos el lácteo, es por ello que existen productos que están excluidos otros que tienen exclusión y contingentes y otros que tienen salvaguardia agrícola, no es menos cierto que por su nivel de producción, por el sistema de subsidios, por la tecnología implementada y por la propia estructura del mercado lácteo, la Unión Europea se convierte en una fuerte amenaza para los productores nacionales ya que con todas esas ventajas y beneficios que posee el sector lácteo europeo, podría ingresar a nuestro mercado incluso fuera del acuerdo con productos lácteos más baratos que lo que producen los ecuatorianos, poniendo en riesgo el sector lácteo ecuatoriano con las consabidas implicaciones sociales que esto acarrea.

Según la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 281 menciona a la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente; y específicamente en el numeral 2 dice que, el país debe adoptar políticas fiscales, tributarias

y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos. Particular que, ante la asimetría entre Ecuador y la Unión Europea estaría poniendo en riesgo la soberanía alimentaria porque todo el sector agroalimentario europeo es subsidiado mediante el PAC, lo que origina una competencia desleal ante el sector ecuatoriano.

5. Recomendaciones

Ecuador como un país “sub desarrollado”, al igual que los demás países no pueden quedarse al margen de la dinámica mundial y es por ello que busca opciones de acuerdos que permitan un mejor intercambio comercial, pero lo lamentable es no haber considerado las asimetrías existentes con la Unión Europea, lo que obliga a mantener una economía primarizada, es decir enviamos alimentos y nos envían productos industrializados lo que vuelve casi una utopía dar el salto al cambio de la matriz productiva.

Lo adecuado debería ser acuerdos con países o bloques que seamos complementarios como el MERCOSUR, que lo componen Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela (por el momento suspendido) y en proceso de adhesión Bolivia, ya que podemos intercambiar a más productos primarios, productos que tiene valor agregado, llegando a generar desarrollo en el sector industrial y generar mayores fuentes de empleo.

El sector lácteo ecuatoriano ante el panorama difícil que se le presenta, debe buscar alternativas que le permita mantenerse en el mercado, e incluso buscar mecanismos para incrementar su tecnificación y eficiencia en la producción con miras a disminuir sus costos de producción, lo que le permitiría competir, en especial para los pequeños y medianos productores que poseen un bajo nivel tecnológico y cubren la mayor producción nacional.

El Gobierno Ecuatoriano debe buscar alternativas de beneficiar al agro, puede ser generando políticas de subsidios a pequeños y medianos productores para adquirir tecnología y promover programas de capacitación y acompañamiento por parte de técnicos del ministerio del ramo, todo esto de la mano de una verdadera reforma agraria que permita a los que menos tienen acceder a las tierras.

El productor lácteo debe pensar en innovar sus productos para hacerlo más atractivo y apetecible al mercado nacional ante amenazas externas, para ello debe buscar alternativas como ingresar en la producción láctea orgánica, ya que la tendencia del consumidor nacional e internacional, es preferir este tipo de productos e incluso, no escatiman esfuerzo en el pago por que es un cliente selecto.

6. Referencias Bibliográficas

- Ministerio de Comercio Exterior y ProEcuador. (2018). *Boletín Mensual de Inteligencia de Mercados*. Quito. Obtenido de <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/PRO%20ECUADOR%20ENE-FEB%202018.pdf>
- ALADI. (2016). *ALADI*. Obtenido de <http://www2.aladi.org/sitioAladi/quienesSomos.html>
- Ariza Bulla, D. A. (02 de 2012). *El Impacto del TLC con la Unión Europea con el Sector Lácteo Colombiano*. Bogota, Colombia: UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
- Avila Rubio, G. N., & Contento Zhingre, K. K. (11 de 10 de 2017). *Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea: Posible Impacto en las Exportaciones de Babanop, Flores y Cacao*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Baptista, M., Fernández, C., & Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hill - Education. Obtenido de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxjb250YWR1cmhlcHVibGljYTk5MDUxMHxneDo0NmMxMTY0NzkxNzliZmYw>
- Benavides, G. (2010). Breve introducción al comercio internacional de los servicios. *Revista de la Universidad Jorge Tadeo*, 20-46.
- Brassel, F. (08 de 2005). *El desarrollo del Sector Lácteo en la Unión Europea: ¿Una perspectiva para el Ecuador?* Obtenido de <file:///C:/Users/rtadeo/Desktop/Ecu%20UE%20lacteos/15.%20Cap%C3%ADtulo%2012.%20El%20desarrollo%20del%20sector%20l%C3%A1cteo...%20Frank%20Brassel.pdf>
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (enero de 2017). *Cámara de Comercio de Guayaquil*. Obtenido de http://www.lacamara.org/ccg/Docs%20generales/1.%20RESULTADOS%20DE%20LA%20NEGOCIACION%20ACUERDO%20ECUADOR-UNION%20EUROPEA_CAMARAS%20GYE.pdf
- Centro de documentación europea. (SEPTIEMBRE de 2017). *Origen y Evolución de la Unión Europea*. 3-7.
- CEPAL. (2013). Análisis del Acuerdo de Asociación entre Colombia y la Unión Europea: agricultura y medidas sanitarias y fitosanitarias. *Estudios y Pespectivas*, 39-43.
- CEPAL. (2016). *Los dasafios del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40863/1/S1601309_es.pdf
- Comisión Europea. (2016). *Ecuador se suma al acuerdo comercial entre la UE y Colombia y Perú*. Bruselas.

Comunidad Andina. (s.f.). *Comunidad Andina*. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina>

Comunidad de Madrid. (s.f.). *Comunidad de Madrid*. Obtenido de http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1189607872489&idListaNoticias=1177587742655&language=es&pageid=1172235508213&pagename=MPDE%2FMPDE_Articulo_FA%2FMPDE_articuloGenerico

COPCI. (29 de 12 de 2010). *Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones*. Quito, Pichincha: Registro Oficial.

Correa, A. (2013). *Generalidades Del Comercio Internacional*. Medellin: Centro editorial Esumer.

David Salazar, Maritza Cuichán, Carla Ballesteros, Julio Márquez, Diego Orbe. (2017). *INEC*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_agropecuarias/espac/espac_2017/Informe_Ejecutivo_ESPAC_2017.pdf

Delegación de la Unión Europea, e. e. (03 de 2017). *Acuerdo Comercial Ecuador Unión Europea*. Obtenido de file:///C:/Users/rtadeo/Desktop/Ecu%20UE%20lacteos/cartilla_acuerdo_comercial_ue-ecuador_0.pdf

Encalada Monteros, F. S. (5 de 2017). *Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea: Impacto en el Sector Ganadero Ecuatoriano*. Obtenido de [file:///C:/Users/rtadeo/Desktop/Ecu%20UE%20lacteos/T-UIDE-1482%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/rtadeo/Desktop/Ecu%20UE%20lacteos/T-UIDE-1482%20(1).pdf)

Espinosa Plaza, J. A., & Moran Vargas, C. (marzo de 2015). *Análisis del Impacto de la Balanza Comercial por la firma del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea*. Obtenido de <file:///C:/Users/rtadeo/Desktop/Ecu%20UE%20lacteos/ACURDO%20MULTIPARTES%20BALANZA%20COMERCIAL.pdf>

Estrada, F. L. (2013). *Elementos del Comercio Internacional*. Quito: Pacheco diseño e imprenta.

Europeo, P. (21 de Agosto de 2018). *Noticias Parlamento Europeo*. Obtenido de <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20180703STO07132/la-ue-en-el-comercio-internacional-en-cifras-infografia>

FEDEXPORT. (02 de 2018). EXPORDATA. *Reporte Mensual del Comercio Exterior*. Quito, Pichincha, Ecuador: Presentación.

FLORALP. (2017). Obtenido de <http://www.floralp-sa.com/corporativo/resena-historica/>

García, A. (1996). De la Ventaja Comparativa a la Ventaja Competitiva: Una explicación al comercio internacional. *ICESI*, 47-52.

Gaspar, P. N. (2013). Medidas Arancelarias y no Arancelarias del Comercio Internacional. *Nueva Época*, 102-116.

González Blanco, R. (2011). *Diferentes Teorías del Comercio Internacional*. *Información Comercial Española, Revista Economía*, 117.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGrawHill.

La Hacienda Zuleta. (s.f.). *La Hacienda Zuleta*. Obtenido de <https://zuleta.com/es/historia/>

Larrubia Vargas, R. (2017). La política agraria común y sus reformas: reflexiones en torno a la reforma 2014-2020. *Cuadernos Geográficos, Universidad de Granada*, 124-147.

Mario Damen y Jakub Przetacznik. (abril de 2019). *Parlamento Europeo*. Obtenido de <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/160/la-union-europea-y-sus-socios-comerciales>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (julio de 2017). *Información Diplomática Ficha País Ecuador*. España. Obtenido de http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ECUADOR_FICHA%20PAIS.pdf

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones . (2017). *EL SGP de los Estados Unidos: Relevancia para el Ecuador*. Quito.

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (9 de 2014). *Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/ACE-N%C2%B0-46-CUBA-ECUADOR.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (29 de 04 de 2018). *Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/29-mxico.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (4 de 2018). *Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/ACE65_Acuerdo.pdf

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (4 de 2018). *Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/Acuerdo-de-Origen-Costa-Rica.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (4 de 2018). *Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/Acuerdo-de-Origen-Nicaragua.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (4 de 2018). *Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/Acuerdo-de-Origen-El-Salvador.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (4 de 2018). *Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/Acuerdo-de-Origen-Honduras.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (s.f.). *Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdos-comerciales/>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (s.f.). *Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/01-TEXT0-ACE-59-MCS-CAN-.pdf>

Moreno, L. (21 de enero de 2018). Alianza del Pacífico. (m. d. comunicación, Entrevistador)

Nathaly Verdugo Morales y Víctor Andrade Díaz. (Mayo – Agosto de 2018). Productos tradicionales y no tradicionales del Ecuador. *X-Pedientes Económicos*, Vol. 2 (3), 84-102.

Organización Mundial del Comercio . (s.f.). *Organización Mundial del Comercio* . Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/ecuador_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (1995). *Adhesión del Ecuador*.

Organización Mundial del Comercio. (s/f). *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado el 18 de 05 de 2018, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/rta_pta_s.htm

Parlamento Europeo. (21 de 8 de 2018). *La UE en el Comercio Internacional, cifras*. Obtenido de <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20180703STO07132/la-ue-en-el-comercio-internacional-en-cifras-infografia>

Pérez, E., Sunkel , O., & Torres, M. (2010). *Raúl Prebisch: un recorrido por las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico*. Naciones Unidas.

ProEcuador. (marzo de 2017). *ProEcuador*.

ProEcuador. (febrero de 2017). *ProEcuador*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/UE.pdf>

SERCOP. (2018). *Guía Práctica para la Aplicación del acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea*. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2019/02/folleto_guiapRACTICA_unioneuropea_17_12_2018.pdf

Sunkel, O. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría de desarrollo*. México: CEPAL.

Superintendencia de Control de Poder de Mercado. (2015). *Informe del Sector Lácteo en el Ecuador*. Quito.

Susana Mendonça. (abril de 2019). *Parlamento Europeo*. Obtenido de <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/161/la-union-europea-y-la-organizacion-mundial-del-comercio>

Terra Andina Ecuador. (s.f.). *Terra Andina Ecuador*. Obtenido de <http://www.ecuador-viaje.com/historia.html>

The Observatory of Economic Complexity. (2017). *The Observatory of Economic Complexity*. Obtenido de <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/ecu/>

Unión Europea. (s.f.). *Unión Europea*. Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es#1990-1999

Anexo



PUCE

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Sede Ibarra

ESCUELA DE NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL

PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA:

ANÁLISIS DEL ACUERDO MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN
EUROPEA: SUS POSIBLES IMPACTOS EN EL SECTOR LÁCTEO DE LA PROVINCIA DE
IMBABURA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

INGENIERO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

Línea de investigación

Políticas macro, meso y micro económicas a nivel nacional e internacional

AUTOR: JOHNNY RICARDO BONILLA VÁSQUEZ

IBARRA, FEBRERO, 2019

Contenido

<u>1. PROBLEMA</u>	3
<u>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u>	3
<u>2. JUSTIFICACIÓN</u>	4
<u>3. ESTADO DEL ARTE</u>	7
<u>4. OBJETIVOS</u>	11
<u>4.1. OBJETIVO GENERAL</u>	11
<u>4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO</u>	11
<u>5. METODOLOGÍA Y DELIMITACIÓN ESPACIAL</u>	11
<u>5.1. MÉTODOS GENERALES</u>	11
<u>5.1.1. MÉTODO INDUCTIVO</u>	11
<u>5.1.2. MÉTODO DEDUCTIVO</u>	11
<u>5.1.3. MÉTODO ANALÍTICO-SISTEMÁTICO</u>	12
<u>5.2. TÉCNICAS</u>	12
<u>5.2.1. OBSERVACIÓN</u>	12
<u>5.2.2. ENTREVISTA</u>	12
<u>6. RECURSOS</u>	12
<u>6.1. FINANCIAMIENTO</u>	12
<u>7. RELEVANCIA SOCIOECONÓMICA</u>	13
<u>8. PLANIFICACIÓN TEMPORAL</u>	155
<u>9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u>	166
<u>10. ANEXOS</u>	188
<u>10.1. MATRIZ DE RELACIÓN DIAGNÓSTICA</u>	188

1. PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La firma del Acuerdo Multipartes firmado el 11 de noviembre de 2016, modificó el accionar del Estado ecuatoriano frente a las relaciones comerciales con la Unión Europea, son varios de los sectores que se han visto afectados de manera directa o indirectamente, entre ellos destaca el sector de la industria láctea, razón por la cual este estudio se concentra en el análisis de los posibles impactos de la firma del Acuerdo Multipartes en el sector lácteo de la provincia de Imbabura.

Teniendo en cuenta que el Ecuador es considerado como uno de los principales proveedores de materia prima, donde la producción de lácteos, se ha establecido como uno de los elementos presentes en la dinámica social y económica del estado ecuatoriano, a la cual se dedican la mayoría de sus provincias andinas. (Danny Zambrano, 2017)

Planteando como problema de investigación a la desigualdad existente entre los productores de países subdesarrollados (Ecuador) frente a los productores de países desarrollados (Unión Europea). Para el análisis de esta problemática surge la necesidad de analizar el impacto que ha ocasionado la firma del Acuerdo Multipartes, estableciéndose así la base para el estudio de la dinámica del Ecuador, frente a la Unión Europea.

El estudio incorporará un análisis acerca de la evolución, funcionamiento y cambios dentro del sector lácteo en la aplicación del Acuerdo Multipartes, dentro de la provincia de Imbabura.

Es importante acotar como de acuerdo a la página oficial de la Unión Europea:

La UE tiene una superficie de 4 millones de km² y una población de 508 millones de habitantes, la tercera del mundo después de China y la India. En términos de superficie, Francia es el país mayor de la UE y Malta el menor. (UNIÓN EUROPEA, s.f.)

Se puede observar que es un mercado bastante amplio el cual se puede ofertar el producto lácteo a este sector. Ahora bien, el problema podría ser si la industria ecuatoriana

especializada en el sector de lácteos está en la capacidad de competir con productores de la Unión Europea.

Por otro lado, Ecuador está pasando por una crisis económica, las autoridades competentes del caso se ha visto tomar decisiones de austeridad, como lo indica RT “El pasado 21 de agosto, el presidente de Ecuador, Lenín Moreno, anunció una serie de medidas de austeridad para reactivar la economía del país.” (RT, 2018), entre otras cosas podría afectar al sector lácteo.

2. JUSTIFICACIÓN

En Ecuador las empresas más significativas en esta industria son:

En el país son seis empresas las productoras más grandes de lácteos, destacándose a nivel regional por su producción diaria de leche en la Sierra: Nestlé - DPA con una producción de 300.000 litros; Andina con 110.000 litros; Nutrileche con 140.000 a 160.000 litros y Pasteurizadora Quito con 160.000 a 180.000 litros, y en la Costa: Rey leche y Tony con 160.000 a 180.000 litros. (Rocío Contero, 2008).

El comercio internacional especialmente ahora, hace que los países estén interconectados a cada momento, por lo tanto, hace que el Ecuador tenga convenios internacionales con los diferentes países, esto hace que el estado ecuatoriano tenga un propósito, este es de aportar en su desarrollo económico, político y social. Por consiguiente, el resultado de estos acuerdos o convenios permite la oportunidad de aumentar y fortalecer la actividad comercial.

Esto se enfoca a la línea de investigación de políticas macro, meso micro económicas a nivel nacional o internacional, siendo la sublínea economía política de los procesos globales, procesos de integración regional y cooperación internacional para el desarrollo. Este aporte de investigación ayuda a esclarecer los posibles impactos directos o indirectos y a su vez los posibles beneficios de la firma del Acuerdo.

La producción lechera es uno de los sectores más importantes en cuanto a la generación de empleo en el sector agrícola y en la economía del Ecuador, especialmente en la región andina. Más que 600.000 personas dependen directamente de la producción de leche, entre ellas muchas mujeres campesinas. Los productores

de leche garantizan el autoabastecimiento del Ecuador y contribuyen fundamentalmente a la seguridad y soberanía alimentaria del país. La leche es el único producto tradicional que ha dado un ingreso relativamente seguro y creciente en los últimos años a los pequeños productores. (Frank Brassel y Francisco Hidalgo, 2007)

Por esta razón, la firma del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, va a generar un problema sumamente relevante si ingresa los lácteos europeos a Ecuador, debido a que los pequeños productores, no podrían competir con los lácteos proveniente de la Unión Europea debido a que la ganadería es subsidiada, esto quiere decir que vendrá a menor costo.

Menciona El comercio que:

El posible ingreso de productos desde la Unión Europea (UE), de entrar en vigencia el acuerdo con el bloque en enero del 2017, genera inquietud entre productores de lácteos y verduras. Pero el acuerdo contempla una serie de mecanismo de protección para estos y otros sectores. Para los productos sensibles, según un informe de las negociaciones publicado por el Ministerio de Comercio Exterior, se establecieron desgravaciones de entre 10 y 17 años, según el grado de sensibilidad. También se estableció la posibilidad de aplicar salvaguardias si las importaciones de varios productos de la UE superan el volumen acordado. (EL COMERCIO , 2016)

Ahora bien, al investigar el sector lácteo de la provincia de Imbabura, mediante la firma del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, se va comprobar si sus efectos son positivos o negativos para Ecuador, teniendo en cuenta que Ecuador es un país en desarrollo, de esta manera se observa que la mayoría de los productores no han sido tecnificados, sino que lo hacen de manera artesanal, siendo esto una causa para que la UE pueda importar productos seguramente de mayor calidad y más baratos, siendo esto un motivo para que los productos ecuatorianos no sean competitivos.

Diario El Comercio en una entrevista a Jaime Erazo presidente de la Unión de Queseros del Ecuador y gerente de Mondel, menciona:

Erazo señaló que la elaboración de este producto en el bloque cuenta con una tecnificación que data de hace más de un siglo. “Tienen calidad y una variedad impresionante”. Con el acuerdo, dijo, el peligro es que los productos extranjeros vengan más baratos que los ecuatorianos; lo que afectará su competitividad. Un queso semimaduro como el cheddar cuesta USD 3 el kilo y en Ecuador USD 12 por kilo. Pero, en un documento del Ministerio de Comercio Exterior sobre el impacto del acuerdo en el sector de lácteos, se explica que no se prevé mayor incidencia porque no se trata de un producto de alta fabricación en Ecuador. (EL COMERCIO , 2016)

Podría provocar una sensibilidad a este sector aun habiendo medidas las cuales puedan reducir lo obvio, pero de todas formas a la larga pueda afectar a esta industria. Este tipo de escenario no solo afectaría al sector de lácteos sino a toda una cadena de productos y servicios que conlleva esta industria.

Por otro lado, Diario El Comercio en una entrevista a Juan Pablo Grijalva, presidente de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente (AGSO), señala “Esto genera un bajo impacto. Cree que el acuerdo es un reto para que el sector elabore productos con alto valor agregado para la exportación al bloque europeo.” (EL COMERCIO , 2016). Dependerá a su vez las medidas tomadas de la industria de lácteos poner énfasis en este reto.

Añadiendo a la investigación, Rocío Contero señala que:

La calidad y la producción de la leche es un desafío internacional y nacional, predominando los países industrializados con más del 80% de su mercado y principalmente los que integran la Unión Europea. En el Ecuador, la Sierra aporta con el 73% de la producción nacional de leche. (Rocío Contero, 2008)

Esta información corrobora que la industria de lácteos en la Unión Europea lleva muy por delante al Ecuador en tecnificación, calidad, entre otros.

En medida a esto

Para la leche de la UE (condensada, en polvo) y productos lácteos (yogurt, sueros, quesos)	Se establecieron cuotas anuales libres de arancel con un sistema de aumento periódico anual
--	---

Leche en polvo	Se aplicará un contingente de importación de 400t para la leche en polvo con un crecimiento de 20t por año.
Quesos de baja humedad y quesos azules de la UE	Se introdujo un periodo de transición de 17 años con un contingente libre de arancel de 1000t por año con un crecimiento de 50t.

Fuente: Delegación de la Unión Europea en Ecuador

Nota: La Delegación de la Unión Europea en Ecuador menciona: “Al alcanzarse el nivel de 120% del contingente, Ecuador puede activar la salvaguardia como medida de protección” (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017).

3. ESTADO DEL ARTE

Acuerdo Comercial

Según Ministerio de Comercio Exterior “El Acuerdo Comercial incluye disposiciones específicas en materia de reglamentación técnica que buscan garantizar que los productos comercializados entre las Partes cumplan con los requisitos establecidos tanto en la UE como en el Ecuador” (Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2014)

Este tipo de acuerdo debe garantizar beneficios para Ecuador y la Unión Europea, para que no haya perjuicios para ninguna de las partes cumpliendo así requisitos de los productos y para ciertos productos específicos, si es que no se llegan a cumplir estos requerimientos no se quedarían en un acuerdo porque esto no garantizaría el beneficio de ambas partes.

El Ministerio de Comercio Exterior menciona:

El Acuerdo Comercial regula la participación de los proveedores de las dos Partes en los procedimientos de contratación pública que llevan adelante las entidades estatales, en los ámbitos en los que el Ecuador y la UE consideran viable esa participación. (Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2014)

Se observa que normaliza y regulariza no solo en productos comerciales no petroleros sino trabaja en conjunto con las entidades estatales mencionadas que de esa forma habrá una participación conjunta y armonizada de las partes.

Acuerdo Multipartes

Así mismo Mentor Villagómez señala que “El Acuerdo Multipartes establece que serán las normas de la OMC las que regirán las reglas de valoración aduanera aplicada al comercio recíproco entre las partes. (MENTOR VILLAGOMEZ, 2016)

Las normas de Organización Mundial del Comercio (OMC) con sus normas serán quienes regulen, para que las dos partes sean beneficiarias siendo así mutuo y bilateral. Teniendo de esa forma un ente regulador para sacar los cálculos o valoraciones.

También la Delegación de la Unión Europea en Ecuador:

Acuerdo Multipartes garantiza acceso con 0% de arancel para el 99,7% de los productos agrícolas y el 100% de los productos industriales y pesqueros del Ecuador de forma inmediata; y obtuvo para algunos productos condiciones de acceso más favorables que las que tenían bajo el SGP+. (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017)

Se nota que hay productos que tienen un arancel sumamente bajo o en su caso específico de 0% de arancel debido a que es un segmento en el cual puede ser afectado por lo que en Europa tiene subsidios a ciertos productos.

Relaciones entre Ecuador y Unión Europea

De igual manera Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador señala que “La Unión Europea es uno de los socios comerciales más importantes para el Ecuador, ocupando en los últimos años el primer lugar como destino de las exportaciones ecuatorianas no petroleras”. (Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2014)

Podemos ver que la UE ha sido de gran peso para las exportaciones no petroleras del Ecuador siendo así un gran mercado el cual podemos ofrecer nuestros productos que puede ayudar a un mejor desarrollo comercial.

La Delegación de la Unión Europea en Ecuador explica:

Las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y Ecuador, no solamente porque abre la puerta para incrementar los flujos comerciales entre ambas partes y establece un marco jurídico estable para atraer más inversiones, más transferencia de tecnología e innovación, para promover empleo y para fomentar un desarrollo sostenible, sino porque también convierte a las partes en socios igualitarios. (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017)

Aquí se ve que la Unión Europea y Ecuador no solo se beneficiarán por los cambios comerciales sino a su vez el ámbito jurídico de esta forma habrá más inversión extranjera, a su vez más tecnología y también la innovación, por lo tanto, si es aceptable este tipo de Relaciones entre las dos partes.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

La Delegación de la Unión Europea en Ecuador manifiesta que “Se estipula que las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) pueden ser adoptadas siempre y cuando su aplicación no constituya un medio de discriminación arbitrario o injustificable entre los miembros o se convierta en una restricción encubierta del comercio internacional”. (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017)

Es aceptable que se cumpla estas medidas sanitarias y a su vez fitosanitaria porque al estar normalizado se evitará que vaya a propagarse algún virus o bacteria que pueda afectar a las dos partes haciendo que se complique o haya problemas en el acuerdo por no cumplir con lo establecido.

Es decir, la Delegación de la Unión Europea en Ecuador muestra que:

Las medidas sanitarias y fitosanitarias ocupan un lugar destacado en el Acuerdo. Además de hacer referencia expresa al "Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC", existe una serie de cláusulas destinadas a asegurar la calidad de los productos objeto de comercialización, y que coinciden en buena parte con lo señalado respecto a los obstáculos técnicos al comercio. (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017)

Teniendo esta aplicación de medidas se va a salvaguardar y adoptar medidas que protejan la vida y la salud de todos los involucrados, como son las personas y los animales y así con esto se pronostica que no ingresen al territorio algún tipo de plagas y esto genere algún tipo de daño al consumidor y quienes los rodea.

Insumos Lácteos

Por otro lado, El Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador señala que:

Para la leche en polvo y los lacto-sueros, el Ecuador acordó crear un contingente de importación de 400 toneladas con un crecimiento de 20 toneladas por año. Este volumen representa el 0,18% de la producción de leche líquida actual. El Ecuador seguirá aplicando el arancel en estos productos para los volúmenes importados superiores a dicho contingente. (Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2014)

Se crea un plan de contingencia, en el cual podemos analizar que los productos lácteos pueden y serán afectados por los productos lácticos de la Unión Europea debido a que en la UE hay subsidio a estos productos.

Ahora bien, El Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador expresa que “para el sector de lácteos, dada la importancia social y económica para la agricultura de la sierra se acordaron condiciones especiales que precautelan las particularidades de dicha actividad productiva”. (Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2014)

En la Unión Europea tienen productos industrializados específicamente hablando de la leche y en el Ecuador lo hacen de manera artesanal y es poco desarrollado en tecnología para la producción de la leche. Siendo así un sector muy vulnerable.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el impacto del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea en el sector lácteo en la provincia de Imbabura.

4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Analizar el Acuerdo Multipartes entre el Ecuador y la Unión Europea, en el área de lácteos.
- Diagnosticar la situación actual del sector lácteo de la provincia de Imbabura.
- Analizar los posibles impactos en el área económica y social por el Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la UE, en el sector lácteo de la Provincia de Imbabura.

5. METODOLOGÍA Y DELIMITACIÓN ESPACIAL

En el presente estudio se utiliza una investigación de campo para observar detalladamente cada uno de los datos adquiridos, a su vez analizar las políticas que se dieron en este acuerdo y utilizar la práctica de los métodos: Deductivo, Inductivo, que son necesarios para recoger la información necesaria y así adquirir un conocimiento correcto de la realidad de este sector y así saber si el impacto es positivo o negativo en el sector lácteo en la provincia de Imbabura.

5.1. MÉTODOS GENERALES

5.1.1. MÉTODO INDUCTIVO

Va desde lo particular a lo general de los hechos, se utiliza en la recolección de información y proceso de datos; por lo tanto en el transcurso del trabajo se podrá investigar científicamente los eventos que ocasiona esto en el sector lácteo en la provincia de Imbabura.

5.1.2. MÉTODO DEDUCTIVO

Es un método que va de lo general a lo particular y se utilizará para comprobar lo planteado, a partir de esto diseñar deducciones generales a partir de los resultados obtenidos de la problemática con un análisis de información según el acuerdo las primeras medidas que se tomaron en relación al sector lácteo.

5.1.3. MÉTODO ANALÍTICO-SISTEMÁTICO

El método Analítico-Sistemático se utilizará en la investigación dando información los expertos con conocimientos en temas de acuerdos comerciales y a la vez a personas que directamente están involucrados al sector lácteo, de esta manera se obtiene datos reales para la elaboración de resultados.

5.2. TÉCNICAS

5.2.1. OBSERVACIÓN

Esta técnica de observación ayudará a la investigación que se trata de observar a las personas que se dedican a la ganadería específicamente en el sector lácteo, ver hechos y casos en los cuales se podrá analizar la realidad, observar que acciones se está tomando en ciertas situaciones del impacto del Acuerdo Multipartes. De esta forma ir a las principales haciendas ganaderas de la provincia de Imbabura como lo es La Hacienda Zuleta y La Floralp.

5.2.2. ENTREVISTA

Se va a realizar la entrevista con la finalidad de que la investigación tenga datos de personas que están constantemente en este ambiente, facilitando que la investigación tenga información más desarrollada y con un criterio de profesionales. Se hará la entrevista a personas que tienen conocimiento amplio en sector de lácteos y también a personas que conocen el sector, como es a un técnico del MAGAP que conoce la realidad de la zona y a su vez la Asociación de ganaderos de la sierra y oriente.

6. RECURSOS

6.1. FINANCIAMIENTO

a) Materiales

Internet	\$25
Impresiones	\$25
Empastado	\$30

Copias	\$15
Anillados	\$10
Fotografías	\$15
Útiles de oficina	\$10
Subtotal	\$130

b) Otros

Viáticos	30
Trasporte	40
Hospedaje	30
Subtotal	100

Elaborado por: Johnny Bonilla

7. RELEVANCIA SOCIOECONÓMICA

La relevancia socioeconómica que tiene este estudio es de vital importancia para conocer la realidad de nuestro sector lácteo en la provincia de Imbabura y las empresas que están involucradas; de esta forma fomentar incentivos, que determinen ventajas competitivas y contribuir en los índices socioeconómicos que genera mayor empleo y un producto de mejor calidad. Se va a saber si afecta positiva o negativamente este acuerdo.

Es así que, con la actual constitución aprobada en 2008, se tiene una conexión directa con la búsqueda de la integración del Ecuador en el contexto global, como respuesta a esto, el 11 de noviembre de 2016 Ecuador firma el acuerdo con la Unión Europea tras un arduo proceso de negociación.

Tal como se evidencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 (Plan vigente durante la firma del acuerdo), específicamente dentro del objetivo número 12, que detalla:

El orden internacional se encuentra en una profunda dinámica de transformación y, en ese sentido, la posición de Ecuador, como lo determina su Constitución (art. 423), apunta a construir procesos de ruptura con realidades existentes, a través de la consolidación de mecanismos de integración. (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, 2013 - 2017)

Como se observa, esto indica que Ecuador trata de consolidar formas de integración las cuales ayuda a que Ecuador tenga un fuerte vínculo con el resto del mundo. En consecuencia a esto, aparte de tener fortaleza comercial, va a ver una fuerte relación de social y política, teniendo a su vez lazos de paz y cooperación.

Esta investigación cumple con lo que busca la constitución, como lo menciona en el Título VIII, Relaciones Internacionales, en el Art. 416.- “Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores”. (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008)

Adicional a esto, con datos del INEC menciona: “Sector Pecuario en éste sector predomina el ganado vacuno con un total de 4,13 millones de cabezas a nivel nacional, seguido por el ganado porcino con 1,14 millones de cabezas”. (INEC, 2016). Ahora bien indica que la Sierra tiene 49,48% de ganado vacuno. Siendo un porcentaje alto, con esto se podrá saber la realidad del efecto con la firma del acuerdo comercial y en caso de ser afectados dar alternativas a los productores.

8. PLANIFICACIÓN TEMPORAL

ACTIVIDADES SEMANAS/MESES	MES I				MES II				MES III				MES IV				MES V				RESPONSABLE
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
CAPÍTULO I: Estado del Arte																					El Autor
Recopilación informática																					El Autor
Análisis de la información																					El Autor
Redacción del Estado del Arte																					El Autor
CAPÍTULO II: Materiales y Métodos																					El Autor
Diagnosticar al sector lácteo																					El Autor
CAPÍTULO III: Resultados y Discusiones																					El Autor
CAPÍTULO IV: Análisis del Impacto																					El Autor
Conclusiones y Recomendaciones																					El Autor
PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL																					El Autor

Elaborado por: Johnny Bonilla

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2008). *ASAMBLEA CONSTITUYENTE*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>
- Danny Zambrano, L. S. (2017). La producción de leche en Ecuador y Chimborazo: nuevas oportunidades e implicaciones ambientales. *ResearchGate*.
- Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (MARZO de 2017). *Unión Europea*. Obtenido de https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla_acuerdo_comercial_ue-ecuador_0.pdf
- EL COMERCIO . (26 de NOVIEMBRE de 2016). *EL COMERCIO* . Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/lacteos-ue-cupos-acuerdo-comercio.html>
- EL COMERCIO . (25 de ABRIL de 2017). *EL COMERCIO* . Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/leche-nutricion-latinoamerica-productores-encuentro.html>
- Frank Brassel y Francisco Hidalgo. (2007). *FLACSO - SIPAE*. Obtenido de <http://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=42291>
- INEC. (2016). *INEC*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_agropecuarias/espac/espac-2016/Presentacion%20ESPAC%202016.pdf
- MENTOR VILLAGOMEZ. (2016). *REVISTA AFESE*. Obtenido de <https://eulacfoundation.org/es/system/files/Acuerdo%20comercial%20Ecuador-UE.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador. (DICIEMBRE de 2014). *Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/CARTILLA-UNION-EUROPEA-1.pdf>

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR. (2013 - 2017). *PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR*. Obtenido de

https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf

Rocío Contero. (2008). La calidad de la leche: un desafío en el Ecuador. *La Granja*, 25-28.

RT. (30 de AGOSTO de 2018). *RT*. Obtenido de

<https://actualidad.rt.com/actualidad/287021-que-esta-pasando-economia-ecuador>

UNIÓN EUROPEA. (s.f.). *UNIÓN EUROPEA*. Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/figures/living_es

10. ANEXOS

10.1. MATRIZ DE RELACIÓN DIAGNÓSTICA

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES DE INFORMACIÓN
Conocer la realidad de la ganadería en la provincia de Imbabura	Situación del sector ganadero	-Volumen de producción -Número de ganaderos de la provincia de Imbabura -Derivados de la leche	Observación	AGSO
			Entrevistas	ASOPRAM MAGAP
Determinar dentro del acuerdo Multipartes las medidas que afectan al sector lácteo	-Medidas de protección	-Productos afectados -Desgravación -Aranceles - Salvaguardas	Observación	Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador
			Entrevistas	Documentación Oficial
				Gaceta Oficial

Elaborado por: Johnny Bonilla